



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV – 12ª SESION ORDINARIA

02 de Noviembre 2006

35º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Mario **DE REGE**.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Esther.	MENDIOROZ, Bautista José
ARRIAGA, María M.	MILESI, Marta Silvia
BORDA, Marta Edith	MUENA, Osvaldo Enrique
CASTAÑON, Néstor Hugo	ODARDA, María Magdalena
CASTRO, Francisco Orlando	PASCUAL, Jorge Raúl
COLONNA, Mario Ernesto	PAPE, Mario Ernesto
COSTANZO, Gustavo Andrés	PERALTA, Carlos Gustavo
CUEVAS, Viviana Marisel	PINAZO, Alcides
DIETERLE, Delia Edit	ROMANS, Liliana Patricia
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, José Luis
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GONZALEZ, Edit Graciela	SARTOR, Daniel Alberto
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOLAIMAN, Emilio Fabio
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	TORO, Carlos Daniel
IUD, Javier Alejandro	TORRES, Adrián
LASSALLE, Alfredo Omar	VALERI, Carlos Alfredo
LUEIRO, Claudio Juan Javier	<u>Ausentes:</u>
MACHADO, Oscar Alfredo	GARCIA, María Inés
MANSO, Beatriz	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
MARTIN, Jorge Néstor	SOSA, María Noemí

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dos días del mes de noviembre del año 2006, siendo las 9 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Graciela González a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Para justificar las ausencias de las legisladoras Patricia Ranea Pastorini, Noemí Sosa y María Inés García, la legisladora Patricia Romans se va a incorporar durante el transcurso de la sesión

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para las señoras legisladoras Ranea Pastoni, Sosa y María Inés García.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 5 de octubre de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1989/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/06.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expediente número:

364/2006, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado manifieste su rechazo ante el traslado del Organismo Regulador de Seguridad de Presas de la ciudad de Cipolletti a la Capital Federal. Autores: Fabián Gustavo GATTI; María Marta ARRIAGA y otros.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Romans.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Arriaga.

SRA. ARRIAGA - Señor presidente: El homenaje del día de hoy de nuestro bloque es para las Abuelas de Plaza de Mayo en el Día Nacional del Derecho a la Identidad.

El 22 de octubre se conmemoró el Día Nacional del Derecho a la Identidad. Un reconocimiento a la lucha incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo por recuperar a los nietos apropiados durante la última dictadura militar.

Ese mismo día, hace 29 años, un reducido grupo de madres-abuelas decidieron presentar el primer escrito ante la justicia, pidiendo conocer el paradero de sus hijos y de sus nietos, arrancados de los brazos maternos cuando dieron a luz en cautiverio o secuestrados junto a sus padres.

Se tomaron de la mano y comenzaron a marchar en búsqueda de sus seres queridos, abriendo el camino a un país con memoria, verdad y justicia, a una Argentina que valore el estado de derecho para que nunca más se repitan hechos como los que les tocó vivir.

El 22 de octubre de 1977 es considerado el día fundacional de la asociación y así lo refrendó el Congreso de la Nación, cuando el año pasado lo estableció como el Día Nacional del Derecho a la Identidad, *“...para recordar la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo que desde 1977 buscan a sus nietos apropiados por la dictadura militar...”*, según reza uno de los artículos que Río Negro adhirió.

El terrorismo de Estado, en su forma más indigna, se apropió, no sólo de personas y de bienes, sino también de alrededor de 500 niños. Como en el país no existían antecedentes de secuestro de niños por razones políticas, las abuelas tuvieron que cruzar fronteras y pedir apoyo en el exterior.

“Poco a poco nos fuimos encontrando en hospitales, casa cunas, iglesias y como la unión hace la fuerza, empezamos con la búsqueda de los nietos recurriendo a nuestra propia creatividad”, recordó Rosa Rosenblit, una de las fundadoras Abuelas de Plaza de Mayo.

Las Abuelas necesitan orientación para saber cómo identificar a los niños con probabilidades de ser hijos de desaparecidos, y llegaron hasta la Asociación para el Avance de la Ciencia, un organismo dedicado al estudio sobre filiación que avanzó en la tarea y determinó que con la sangre de los familiares directos también se podía conformar el mapa genético de los niños. Así, y a pedido de las Abuelas, durante la gestión del ex-presidente Raúl Alfonsín, se creó el Banco Nacional de Datos Genéticos, herramienta vital para la identificación de las personas.

Desde su creación a la fecha, el trabajo conjunto de las Abuelas de Plaza de Mayo, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad –CONADI- y la Red por la Identidad, han encontrado 85 nietos.

Vaya desde aquí nuestro homenaje y nuestro agradecimiento a quienes, sin claudicar en su titánica búsqueda, convirtieron su dolor en esperanza y construyeron las bases para el reconocimiento del Derecho a la Identidad, plasmado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. ¡Gracias Abuelas!

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Holgado.

SRA. HOLGADO – Señor presidente: Voy a hacer un homenaje y me voy a referir a la experiencia vivida por 112 mujeres de la generación del 45 y del 55, que en un momento de sus vidas padecieron por ser prisioneras políticas, siendo sometidas a toda clase de torturas dentro de centros clandestinos del país, y coincidieron en la cárcel de Villa Devoto, por decisión planificada del poder político-militar, que las concentró allí para exhibirlas como en una vidriera ante los organismos internacionales.

Ellas van a presentar un libro y son las autoras del mismo, “*Nosotras, Presas Políticas*” se llama, generadoras de un largo y comprometido emprendimiento social y político, parte de la lucha de una generación de argentinos que desde fines de los 60 se propuso construir un mundo solidario para todos.

Ellas, en estos testimonios recuerdan, escriben sobre su lugar de prisión donde se encuentran, sufren, pero además y sobre todo, luchan por sobrevivir, comprometidas con un cambio en la sociedad y construyendo así una amistad indestructible. Fueron mujeres llegadas de todo el país, con distintas miradas políticas, diversos sentimientos religiosos, variadas culturas y diferente formación profesional, pero las mismas ganas de reivindicación social, ellas representan cabalmente a toda una generación.

Su relato colectivo tiene la singularidad de su mirada, está hecho desde adentro, con la perspectiva de género. No existe otro trabajo donde sea posible recorrer diez años de historia argentina desde los muros de la cárcel. Su estadía estuvo signada por la sentencia de las autoridades del Servicio Penitenciario Federal que decían “de aquí saldrán muertas o locas”, ellas, sin embargo, decidieron vivir. En su libro relatan cómo se construyó su vida, años tras año, día tras día, las múltiples formas de organización y creatividad a las que debieron recurrir para sobrevivir, enfrentar dificultades y situaciones críticas y cómo tuvieron que apelar a la capacidad individual y colectiva con el simple objetivo de salir íntegras.

Para contar esta historia tomaron como principal testimonio las cartas que escribían a sus familiares, que si bien eran sometidas a una estricta censura por parte de los funcionarios del penal, dejaban entrever las actitudes, los valores, las estrategias de comunicación que adoptaron para superar el aislamiento. En su obra cuentan lo que no podían expresar en las cartas, la contracara, la vida paralela, por fuera de los reglamentos carcelarios que entretejieron para contrarrestar el hostigamiento y la prohibición de casi todo. Agregan también documentación: denuncias que hacían en esos años y que eran enviadas a organismos internacionales de derechos humanos, a la iglesia, a distintas personalidades que signaron su vida cotidiana, también había poemas, dibujos, relatos, esa red de recuerdos individuales y grupales que les permitió reconstruir en su memoria y en sus corazones la vida en la cárcel, año tras año, día tras día.

El libro *“Nosotras, Presas Políticas”*, será presentado en la ciudad de Viedma por sus autoras, el día 17 de noviembre del corriente año en las instalaciones del CURZA.

El libro habla por primera vez de mujeres *“desaparecidas y presas políticas”*. El mismo merece nuestro mayor reconocimiento por ser una obra que nos impulsa a tener presente la memoria del horror que no podemos ni debemos olvidar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA - Señor presidente: La primera vez que se escuchó el grito de un vendedor de diarios fue anunciando *“La República”* allá por 1867, un diario de entonces que comenzó a venderse en esta forma novedosa dando lugar así a una nueva fuente de trabajo.

El reconocido escritor uruguayo Florencio Sánchez, escribe en 1902 un sainete singular que habla de un niño de piernitas flacas que vendía diarios por las esquinas, al que denomina *“Canillita”*.

Así, recordando su muerte, muchos años después, el 7 de noviembre de 1949 se comienza a celebrar el *“Día del Canillita”*. Durante muchos años en el país, éste día no se editaban ni vendían diarios y revistas.

Es cierto que las empresas editoras y distribuidoras en algo han mejorado la situación de sus *“canillitas”* en cuanto a refrigerio, indumentaria, etcétera, pero sigue siendo duro el oficio de poner garganta a las noticias diariamente en esta era cibernética.

Quien no tiene o ha tenido un canillita amigo, humilde cómplice de las noticias, paciente servidor.

“Canillita”: que la modernidad no silencie tu pregón, que la informática no corte tus alas, humilde gorrión de los diarios... y al decir de Florencio Sánchez *“por calles, plazas, por bares, boliches y casas...”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Señor presidente: Al cumplirse el próximo 7 de noviembre el primer aniversario de la trágica desaparición física de quien fuera asesor del bloque que presido, nuestro compañero y amigo, el doctor Gustavo Larroulet, quiero en breve recordatorio hacer un homenaje a su figura.

Los jóvenes como Gustavo no mueren en nuestra mente ni en nuestro corazón, perduran en el tiempo y son las estrellas que iluminan el camino a transitar.

Honesto, voluntarioso y alegre, toda su tarea estaba impregnada de una responsabilidad, predisposición y amplitud sin límites.

Dedicado sin retaceos a su profesión, supo hacer un culto de ella y brindarse con generosidad a quienes recurrían a él, en especial los más humildes y necesitados.

Dos sanas pasiones completaban el tiempo de Gustavo, su familia y el ciclismo. Así, dispuesto como siempre a diversas competencias, una tarde como tantas emprendió con su bici el viaje sin retorno.

Gustavo, eras uno de los nuestros y hoy te recordamos aquí sabiendo que siempre acompañarás nuestra marcha, porque para nosotros siempre estarás en carrera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - Señor presidente: Mi homenaje es en relación con la celebración del Día Nacional de la Identidad, el pasado 22 de octubre. Voy a homenajear a unas valientes mujeres argentinas, haciendo mía la expresión de un periodista que las ha caracterizado como *“Impresionantes abuelas, que nos traen el pasado al presente y que además no se cansan de señalarnos un futuro de libertad, justicia e identidad”*.

Sin pretender extenderme en un relato histórico, es preciso señalar que el Movimiento de las Abuelas de Plaza de Mayo surge en 1977, como una iniciativa de un grupo de madres de detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar.

En aquel entonces, el temor paralizaba a la sociedad. Sin embargo, el terrorismo de Estado no consiguió detener la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, lucha que ha significado una irrenunciable búsqueda de sus hijos desaparecidos, y luego como Abuelas, persistiendo en la tarea de lograr la recuperación de la identidad de sus nietos.

A la fecha, las Abuelas han logrado recuperar a 85 nietos, y afirman que aún hay muchos más por recuperar. La actividad de búsqueda de las personas desaparecidas incluye las denuncias y reclamos ante autoridades gubernamentales, nacionales e internacionales, presentaciones ante la Justicia, solicitudes de colaboración dirigida al pueblo en general, y pesquisas o investigaciones personales.

Las Abuelas de Plaza de Mayo han contado con la ayuda de la Asociación “*Avance de la Ciencia*”, un organismo dedicado al estudio de filiación que determinó que con la sangre de los familiares directos se podía conformar el mapa genético de un niño. Este avance significó la implementación del Banco Genético de Datos, creado por ley nacional número 23.511.

Señor presidente, señores legisladores: La trayectoria de las Abuelas de Plaza de Mayo nos ha demostrado que aún queda mucho por hacer en nuestro país en materia de derechos humanos. Expresaba Estela de Carlotto, en el Festival por la Identidad, llevado a cabo en Plaza de Mayo el domingo 22 de octubre: *“Estamos acá para que ningún joven que quiera cosas buenas para el país tenga miedo a desaparecer. Sabemos que no se debe dejar de luchar nunca cuando uno tiene cosas para hacer y decir. Sepan que queremos vivir mucho para demostrarles que cuando uno es bueno, las cosas pueden lograrse”*. Y dirigiéndose a los jóvenes que las acompañaban, -todos ellos hijos y nietos de desaparecidos- los exhortó a: *“seguir con nosotras, porque gracias a ustedes estamos más jóvenes”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Señor presidente: Homero Nicolás Manzioni Presterá, más conocido como Homero Manzi, nació en la provincia de Santiago del Estero el 1º de noviembre de 1907.

A los 9 años fue enviado a Buenos Aires, donde repartió sus horas de estudio con sus andanzas por el barrio de Boedo.

En 1921, con sólo 14 años, produjo su primera canción, el vals *“Por qué no me besas”*. Ya en 1933, gozaba de gran prestigio entre sus colegas por sus obras *“Milonga Sentimental”* y *“Milonga del 900”*, que fueron llevadas al disco por el gran Carlos Gardel.

Más tarde incursionó en la redacción de diversos medios gráficos, como la revista Radiolandia o el Diario Crítica.

En 1937 comenzó con su fecunda labor como guionista y director de cine, siendo sus obras más célebres: La Guerra Gaucha, El Viejo Hucha, Donde Mueren las Palabras, Pobre mi Madre Querida, junto a otro emblema del Peronismo y la cultura popular: don Hugo Del Carril.

Entre 1948 y 1950, junto a Aníbal Troilo, dio a conocer sus tres composiciones capitales: *“Sur”*, *“Che, Bandoneón”* y *“Discepolín”*.

Víctima de cáncer, falleció el 3 de mayo de 1951.

A su muerte, legó una obra repleta de poemas tangueros: El Pescante, Mi Noche Triste, Malena, Barrio de Tango, De Barro, Mano Blanca, El Último Organito, Ninguna, Fuimos, Romántica, Llorarás, Llorarás, etcétera.

Basta una obra como *“Sur”* para describir a Homero Manzi como un hombre de Buenos Aires, con amor a su tierra y con la convicción de que la tradición es la fuente natural para la fisonomía de un pueblo.

Al cumplirse ayer 99 años de su nacimiento, venimos aquí para homenajear al dueño de la pluma, que reivindicó al Pueblo en sus genuinas expresiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

SRA. ROMANS – Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hacer un doble homenaje: Primero a la localidad de Sierra Grande, que el 19 de octubre se cumplieron 103 años de su fundación, y también homenajear a los mineros de la provincia de Río Negro, y principalmente a los de Sierra Grande, ya que el 28 de octubre se celebró el Día del Minero.

Decir que transitamos una nueva realidad, creo que está demás, y que es por ustedes ampliamente conocida, ya no somos el pueblo fantasma en el que quisieron convertirnos, afrontamos tiempos difíciles, pero supimos impulsar nuevas alternativas de progreso. Sería reiterativa si las enumerara, hoy somos una ciudad minera pero también turística y pesquera, después de tantos años de espera, cumplimos el sueño de ver un barco cargado de hierro partiendo de nuestro muelle.

103 años de vida encierran muchas historias y anécdotas en la memoria de un pueblo, muchas luchas; la historia humana es la historia del choque de los sueños con la realidad, por eso desde este recinto quiero rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que también hicieron grande a Sierra Grande, a aquellos obreros mineros que comenzaron una lucha por sus derechos el 21 de noviembre de 1973, y que culminaría con la toma del yacimiento, el 8 de octubre de 1975

Primeros cortes de rutas, una de las huelgas más largas de aquellos años difíciles: quiero homenajear a este grupo de personas que fueron detenidos por luchar por sus ideales, por los derechos de los trabajadores mineros, vecinos de los cuales, algunos, nunca más supimos de ellos, otros nunca volvieron y otros aún viven en Sierra Grande, como por ejemplo, Carvallo, Sieng, Garbarino, Liliana Baldao, el doctor Mineti, el delegado de AOMA, como el reciente fallecido Héctor Vallejo, principal luchador de aquellos años, conjuntamente con alguien que nosotros conocemos mucho como Jorge Costa Álvarez –“el perro”-.

Es así que crecimos entre diferencias de clases sociales y luchas gremiales, y aún con inequidad social, luchábamos con un fuerte arraigo a nuestra tierra.

Hoy vivimos otra realidad, pero sabemos que la cultura de los pueblos se construye con la memoria, por eso quise homenajear a todos aquellos pioneros, que con esperanza y desencanto forjaron la base de nuestra comunidad, y también a las nuevas generaciones, que colmadas de sueños, siguen apostando por un futuro mejor para Sierra Grande. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero en primer término adherir al homenaje que hiciera al doctor Gustavo Larroulet, el presidente del Bloque del Partido Justicialista, y en segundo término, quiero hacer un breve homenaje a Agustín Tosco, a 31 años de su muerte, y este homenaje quiere rendir tributo a la figura de un hombre cuya trascendencia, -a 31 años de su muerte- resulta insoslayable, ese hombre es Agustín Tosco, un dirigente sindical que con sus ideas marcó un antes y un después en la historia del gremialismo de nuestro país, y que en la lucha por defenderlas, murió en la clandestinidad, el 5 de noviembre de 1975, perseguido por la tristemente célebre Triple A.

Agustín Tosco nació en 1930 en la localidad de Coronel Moldes, al sur de Córdoba. Hijo de campesinos, se trasladó tempranamente a la ciudad para realizar sus estudios secundarios y de Electrotécnica en la Universidad Tecnológica Nacional, reconociendo su formación más profunda en las múltiples y constantes lecturas que hicieron de él, un verdadero autodidacta.

A los 18 años comenzó a trabajar en Luz y Fuerza, dando inicio en forma casi inmediata a una militancia gremial que nunca más abandonaría, que por su concepción y estilo se convertiría en un paradigma del sindicalismo nacional, y que lo llevaría a la muerte con tan solo 45 años de edad.

A través de esa militancia diferenció y definió dos tipos de sindicalismo y de dirigentes gremiales, nudo esencial de un pensamiento que marcó enormes diferencias y contradicciones entre ambos: los que utilizaban a la clase obrera para sus intereses personales, y los que eran sus auténticos representantes; los arquitectos de la burocracia sindical, munidos de prebendas y ungidos por la hegemonía del dedo, y los que reconocían como única fuente de poder el que emanaba de las asambleas democráticas; los que reducían los reclamos al aumento de salarios, haciendo la vista gorda a las destructivas políticas de desindustrialización del país para la instalación del modelo financiero de concentración económica, y los que además del salario, reclamaban condiciones laborales más justas; los que para fortalecer esa burocracia sindical que los sostenía, no dudaban en liquidar a la clase obrera, física y culturalmente, llegando, incluso, a dar legitimidad a los golpes de Estado, y los que ya vislumbraban como una de las pérdidas más irreparables del neoliberalismo por venir, la destrucción de la cultura del trabajo. Porque una de las banderas que Agustín Tosco agitó con más vehemencia fue ésta: la de la cultura del trabajo, que no era otra que la relación social diaria, permanente, en fábricas, en sindicatos, en el barrio, en los clubes de los trabajadores, con la transmisión del oficio de los mayores a los más jóvenes; en síntesis, una relación cotidiana basada en la solidaridad, en el compañerismo y en la defensa de sus derechos.

Sus ideas marxistas, antiburocráticas, antipatronales y antiimperialistas, enmarcaron su lucha por la justicia social y la liberación nacional, considerando a la clase obrera como sujeto histórico de las transformaciones revolucionarias.

Desde esas banderas desarrolló, señor presidente, una destacada carrera que a los 27 años de edad lo llevó a ser Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, haciendo gala de un coraje civil a toda prueba, diciendo no a los bombardeos, a las balas, a la cárcel, a las dictaduras uniformadas, diciendo sí a las asambleas, a las marchas por las calles reclamando un país para todos, con pan para todos, con trabajo para todos, con techo para todos y con escuelas para todos.

Desde esas banderas, fue uno de los hombres clave de aquel Cordobazo de 1969, que él mismo definiera como *“una rebelión obrera y popular surgida de los trabajadores y de los estudiantes, que por sus convicciones salieron a luchar y a tomar la calle”*, y que adquiriera un doble valor simbólico, en tanto primer episodio de una ola de movilización social que se prolongaría hasta 1975, y en cuanto fuera protagonizada por obreros, estudiantes, empleados, comerciantes, todos a manifestar su protesta, su repudio a la dictadura militar, echando por tierra y desvaneciendo el único capital de Onganía, que era el mito del orden.

Ese Cordobazo le valió a Agustín Tosco una de las condenas más severas: 8 años y 3 meses de prisión, y no sería la primera ni la última. En 1974, perseguido por la Triple A de López Rega, y obligado a pasar a la clandestinidad, se enferma, pero la precaria atención médica que recibe lo lleva a la muerte, el 5 de noviembre de 1975.

A pesar de las amenazas, a su entierro fueron miles de cordobeses, pero pronto, desde los techos cercanos al cementerio, y a balazos, la venganza del régimen se hizo sentir. El pueblo, despidiendo a quien quería un país justo para todos, tuvo que huir.

Agustín Tosco: La historia lo recuerda como un luchador, como un sindicalista de los grandes, como un hombre que nunca le hizo quita a la esperanza, y lo nombra de todas las formas en que los trabajadores, amigos, periodistas, cineastas y escritores, lo llamaron: el Aníbal, el Gringo, Grito de Piedra, Hijo del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias señor presidente.

Para adherir a todos los homenajes que han sido formulados el día de hoy, en especial al homenaje a Agustín Tosco, al doctor Gustavo Larroulet, al pueblo de Sierra Grande y a los mineros de Sierra Grande, y sumo a los nombres expresados por la legisladora Patricia Romans, un homenaje a Fidel Arce, minero, concejal, quien inició la lucha contra el PCB, una lucha que hoy está más actualizada que nunca y que seguramente el pueblo de Sierra Grande sabrá levantar sus banderas para lograr la erradicación definitiva de los 40 mil litros de PCB que aún perduran en nuestra localidad. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: En realidad no es un homenaje sino un mención, porque en el día de ayer en el Senado, después de muchísimos años de lucha, después de 1990, que muchísimas mujeres de diferentes organizaciones civiles y de diferentes partidos políticos han trabajado para que la agenda sea tomada por la agenda política, y esto tiene que ver porque a partir del día de ayer tiene sanción en la sesión en el Senado, la norma que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la discriminación de la mujer, que se conoce con el nombre de Protocolo de la CEDAW, a la que Argentina adhirió en 1990. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el **tratamiento sobre tablas para el proyecto número 666/06, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro a suscribir un contrato de crédito. También para el **proyecto de declaración número 729/06**, autoras las legisladoras Dieterle y Romans, de interés educativo, formativo y social, al 1° Coloquio Regional del Valle Medio, experiencias en investigación, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2006 en Luis Beltrán. Para el **proyecto de declaración número 741/06**, de la legisladora Graciela González, de interés institucional, social y científico las "Terceras Jornadas de Criminalística y Coordinación de Tareas", que se harán en Cipolletti. Para el **proyecto de declaración número 800/06**, de Fabio Solaimán, de interés provincial la realización del 1° Encuentro Regional de Capacitación y Actualización para equipo de salud de la Línea Sur, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año en la localidad de Sierra Colorada. Y también para el **proyecto de comunicación número 857/06**, del legislador Fabio Solaimán, al Poder Ejecutivo nacional- Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se analice la disminución de las retenciones impuestas a la compra-venta de lana sucia, del actual diez por ciento (10%) a su mínima expresión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para tres expedientes, dos de declaración y uno de comunicación.

El **proyecto número 739/06, proyecto de declaración**, de autoría del señor legislador Peralta, declárase de interés cultural y educativo el Libro de Poesía Patagónica, publicado por la autora roquense Silvia Castro, titulado "*La Selva Fría*". El **proyecto de declaración número 769/06**, de autoría del señor Gustavo Costanzo, su solidaridad y profundo pesar por el trágico accidente ocurrido en la provincia de Santa Fe el 8 de octubre de 2006. El **proyecto de comunicación número 828/06**, de autoría del señor legislador Giménez, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluya en el Presupuesto 2007, las partidas necesarias para la obra de ampliación del CEM número 28 de Ramos Mexía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Voy a explicar brevemente este pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 630/06, proyecto de ley**, que tiene que ver con la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación de una importante zona de la ciudad de Cipolletti, con el objeto de destinario, a lo que se ha denominado conforme a la Ordenanza sancionada en ese municipio, al futuro distrito vecinal del Noroeste.

Esta ley la estamos pidiendo en tratamiento sobre tablas teniendo en cuenta que no ha habido en esta semana reunión de la Comisión de Asuntos Municipales, en donde debió haberse efectuado el tratamiento del proyecto en razón de la urgencia de las familias que se encuentran esperando la sanción de esta norma, por lo que solicitamos este remedio y esta urgencia.

Señor presidente: Cipolletti usted sabe que, conjuntamente con Bariloche, así como otras ciudades de nuestra provincia, tal vez en menor magnitud, ha sufrido una de las consecuencias más nefastas de lo que significó la decadencia de nuestro país en los últimos 20 ó 30 años, la falta de oportunidades para acceder a la tierra para la gente de escasos recursos, se han intentado soluciones parciales y siempre terminan no beneficiando a estas personas, pero sí siendo aprovechadas por aquellos sectores que, teniendo mayor capacidad de recursos, terminan apropiándose de la tierra, quedando afuera al acceso aquellos sectores humildes que tienen bajos recursos.

Es imprescindible para nosotros, desde la ciudad de Cipolletti, tener esta ley antes de fin de año, por eso la solicitud de tratamiento sobre tablas, aunque sea para tener una primera vuelta y empezar el debate de todas aquellas cuestiones que haya que debatir.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Toro

SR. TORO - Es porque...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - ¡No estamos fundamentando los proyectos!

SR. TORO - Quiero responder a lo que hace referencia al tema de que no se ha reunido la Comisión de Asuntos Municipales por esta cuestión.

Quería aclarar que, en la última sesión que tuvo la Comisión de Asuntos Municipales, el proyecto lo hemos tratado con la presencia, inclusive, de los interesados que se llaman damnificados en función de lo que plantea el proyecto de ley de expropiar esas parcelas en Cipolletti. Por lo tanto, al expediente no lo tratamos como cualquier expediente, porque vimos que tenía una oposición muy fuerte, sobre todo por los propietarios de las tierras fundamentalmente, y después por algunos otros que acompañaban a la delegación de propietarios, que formaban parte de una cooperativa.

Como vimos que era un expediente delicado, lo que hicimos fue comenzar a enviar las consultas correspondientes, porque si vamos a expropiar determinada cantidad de parcelas y tierras, queríamos saber mínimamente qué opinaba sobre el tema la Dirección de Tierras, por ejemplo, la Dirección de Tierras y Colonizaciones y, además, hay otras actuaciones que hacen referencia a un posible riesgo de contaminación por un canal que pasa por allí cerca, por lo tanto, desde la Comisión de Asuntos Municipales, lo que hemos hecho es investigar sobre la cuestión, y no reunimos la Comisión de Asuntos Municipales esta semana porque no creíamos que tenía tanta urgencia, pero además, por más que hubiésemos reunido la comisión esta semana nosotros no íbamos a dictaminar favorablemente en función de que queremos realmente que sea un expediente que salga lo más consensuado posible, porque vemos que hay mucha oposición. Por lo tanto, lo que le voy a proponer al legislador Gatti -lo nombro porque no estamos fundamentando nada, sino que en lugar de pedir el tratamiento sobre tablas en esta Cámara, sin tener los procesos y el tratado correspondiente en las comisiones- es que esperemos el tiempo que sea necesario, porque creo que es necesario tener la opinión de la Dirección de Tierras y, sobre todo, del Consejo de Medio Ambiente, y lo que le quiero proponer, precisamente, es que sesionemos con la Comisión de Asuntos Municipales en los próximos días en Cipolletti, que nos podamos reunir con cada uno de los miembros interesados en esta cuestión, con las distintas cooperativas, con los propietarios que se sienten un poco inseguros por la situación, poder escuchar a todos los interesados y de esa manera llegar a un acuerdo o arribar al mayor consenso posible. Nada más que esto quería decir y bueno, si está de acuerdo con este tema, legislador, después que termine la sesión pondríamos la fecha para la semana que viene o la próxima.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – La propuesta del legislador Toro es de sesionar la Comisión de Asuntos Municipales en Cipolletti.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Bueno, ante la propuesta del legislador, es efectivamente así, yo sé que la comisión está trabajando en la materia, igual nos veíamos en la necesidad de solicitar esta presentación sobre tablas, pero ante esta alternativa que me parece muy válida y creo que tiende al mismo objetivo que tendemos nosotros como autores del proyecto, que es tratar de consensuar y solucionar los problemas, sobre todo de la gente que se siente angustiada por esta situación. Acepto la propuesta planteada, obviamente, en consecuencia retiro la solicitud de tratamiento sobre tablas y sí pediría que reunamos la comisión, de manera tal, que en la próxima sesión, por lo menos, tengamos preferencia para tratar este expediente y que lleguemos a fin de año si es posible con la doble vuelta, no nos olvidemos que necesitamos dos vueltas porque es un expediente ordinario, pero me parece una alternativa extremadamente positiva y creo que ese es el camino. Me interesaría sí, presidente, pedir formalmente para la próxima sesión preferencia sin despacho para este expediente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿La moción es preferencia sin despacho?

SR. GATTI – Con o sin despacho, perdón.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Preferencia con o sin despacho para el expediente de la expropiación. La iniciativa de la comisión fue transmitida a la presidencia por el legislador Toro antes de la sesión, de modo que ya está aprobada y prevista la logística necesaria para que la sesión pueda sesionar en Cipolletti próximamente.

Tiene la palabra el señor legislador Toro.

SR. TORO – Lo que quiero decir es que me parece que tendríamos que dejar que el expediente vaya por todas las comisiones como corresponde, o sea, yo creo que acá no se tiene que interpretar que hay una mala voluntad de la comisión o que no se quiera apoyar esta iniciativa, creo que la iniciativa es muy válida, porque no es que nosotros estemos en contra del crecimiento, del desarrollo, o que Cipolletti tenga tierra para poder solucionar la problemática habitacional, todo lo contrario, queremos apoyar esta iniciativa. Lo que veo es que hoy no es posible en virtud de las reuniones que hemos tenido con la gente que estuvo aquí, por la gran oposición que tiene el proyecto, nos parece que es importante que tenga el apoyo unánime de toda la Legislatura y que tenga el tratamiento legislativo correspondiente, que vaya con todos los requisitos que un proyecto de ley tiene que tener, pasando por todas las comisiones que tiene que pasar, en función de que es un tema que ha tenido mucha oposición.

He estado en dos reuniones, una aquí en nuestro bloque, con propietarios de la tierra, y también en una reunión que se presentaron ellos espontáneamente en una sesión que teníamos de la Comisión de Asuntos Municipales, donde vimos que hay una oposición muy fuerte con esta cuestión, entonces, me parece que sería bueno, si es posible, evitar que se trate preferencia con o sin despacho, o sea, que el expediente tenga el tratamiento en cada una de las comisiones, es mi propuesta en función de la problemática que veo planteada en este proyecto. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Está bien, acá lo concreto es que la reunión de la Comisión de Asuntos Municipales va a ser en Cipolletti, de acuerdo a lo convenido.

SR. TORO – En Cipolletti, la semana que viene o la próxima, nos vamos a poner de acuerdo con la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Perfecto, la fecha la pondrá la comisión.

Hay una moción concreta del legislador Gatti, de preferencia con o sin despacho.

SR. GATTI – Sí, señor presidente. Pero, brevemente, no quiero dejar que quede la sensación de que solamente hay oposición al proyecto, creo que solamente se ha escuchado a los que se oponen, me parece por eso muy importante la propuesta del legislador Toro de sesionar en comisión en la ciudad, porque ahí también van a escuchar a los miles de cipoleños que están esperando esta solución y, a pesar de todo, necesito insistir con mi moción de preferencia de con o sin despacho...

SR. PRESIDENTE (De Rege) – La moción está hecha legislador...

SR. GATTI - ... y de última que se vote en Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

SR. CASTRO – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 580/06**, es una modificación al artículo 7º de la ley 3483, tuvo despacho favorable en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Castro.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Para solicitar **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión del proyecto de ley número 811/06**, que establece una modificación a la ley de protección de la vivienda única, ley 3860, dada la situación que se está dando en estos momentos, donde algunos bancos, entidades financieras de la provincia de Río Negro están llevando adelante o instando a remates de vivienda única, a pesar de que existe esta legislación protectoria de estos derechos consagrados constitucionalmente y, lamentablemente, miles de rionegrinos están perdiendo sus viviendas, además de aquellos que también están perdiendo sus emprendimientos productivos, pequeños y medianos productores de nuestra provincia. Entonces voy a solicitar preferencia con o sin despacho para este expediente, justamente por la urgencia de darle una solución, sobre todo pidiendo la aplicación de oficio por parte de la justicia de estas leyes protectorias que hoy lamentablemente no se están acatando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Cuál es el número, legisladora?

SRA. ODARDA – Es el 811/06

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señor legislador Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente 847/06**, por la satisfacción del profesor Pedro Cuello del CEM 31, de General Roca, en el Simposio Nacional sobre Educación, Tecnología y Sociedad, que se llevará a cabo en Buenos Aires los días 3 y 4 de noviembre, donde se presentará la máquina impresora de textos sobre láminas de aluminio denominada Braille chap, destinada a facilitar la comunicación e integración de las personas con discapacidad visual.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Cuál es el número legisladora?

SRA. GRAFFIGNA – Es el 847/06.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

SRA. BORDA – Señor Presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 839/06, es un proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Seguridad Social y a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, que vería con agrado se intime a las AFJP que cumplan con informar a los trabajadores contemplados en el régimen de capitalización que puedan acceder a los beneficios de la ley nacional 25.994 y, consecuentemente, otorgar los beneficios correspondientes.

¿Por qué pido tratamiento sobre tablas? Porque la aplicación de la ley vence en abril del año próximo, la provincia de Río Negro ha aportado, como otras provincias, a contribuir en el pago de la primera cuota a aquellas personas potencialmente beneficiarias de la ley, pero nos encontramos, quienes estamos trabajando en el tema, con que muchísimos ciudadanos rionegrinos que fueron compulsivamente incorporados al régimen de capitalización quedan fuera del beneficio, porque las AFJP no cumplen con la responsabilidad otorgada por ley, de dar curso al trámite para que puedan ser beneficiarios de la ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 666/06, 729/06, 741/06, 800/06 y 857/06, todos del bloque Concertación para el Desarrollo.

Si no hay otra moción, se va a votar en bloque el pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 739/06, 769/06 y 828/06 del Bloque Justicialista. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

Se va a votar el pedido de preferencia con o sin despacho de comisión para el expediente número 630/06, solicitado por el legislador Gatti del bloque Encuentro, referido a la Ley de Expropiación.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Lo vamos a votar con despacho, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Legislador Gatti, ¿está de acuerdo en modificar la moción, que sea preferencia con despacho?.

SR. GATTI – Está bien, lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para el expediente número 630/06. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 580/06, proyecto de ley, autoría del legislador Francisco Castro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de preferencia con o sin despacho de comisión solicitado por la legisladora Magdalena Odarda, para el expediente número 811/06. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del **expediente número 847/06**, solicitado por la señora legisladora Graffigna. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente expediente pasa a formar parte del temario.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del **expediente número 839/06**, solicitado por la legisladora Borda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente expediente pasa a formar parte del temario.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Corresponde considerar el **expediente número 59/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevean las partidas presupuestarias en el año 2007, para la construcción del edificio destinado al CEM número 102 de Cipolletti. Autor: Francisco Orlando Castro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 86/06, proyecto de declaración:** De interés el programa de "Bosques Modelo Transfronterizo Argentino-Chileno, por considerar de suma importancia los avances logrados en materia de desarrollo institucional y acciones conjuntas en el marco del tratado de Medio Ambiente y Protocolo Específico Tradicional sobre cooperación en materia forestal suscripto por la Argentina y Chile. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 104/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 60/2005 del Parlamento Patagónico, dirigida a los legisladores nacionales por las provincias patagónicas, solicitando el apoyo al proyecto de ley 638/05, por el cual se otorga jerarquía constitucional al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por ley 24071. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 136/06, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto, que vería con agrado se incluyan en el presupuesto del año 2007 las partidas necesarias para la pavimentación del camino de circunvalación que vincula la rotonda norte de la ruta nacional número 151 con la ruta provincial número 70 camino al Lago Pellegrini. Autor: Francisco Orlando Castro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 226/06, proyecto de comunicación:** Vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del Consejo Provincial de Educación, la creación de una Escuela Primaria en el predio que a tal fin fuera desafectado del uso público por el Honorable Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, en el Balneario Las Grutas. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 227/06, proyecto de comunicación:** Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, disponga la creación de una Escuela Secundaria de Educación Técnica en San Antonio Oeste. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 295/06, proyecto de declaración**: De interés social y educativo, el proyecto Compartiendo Caminos, destinado a alumnos repitentes llevado a cabo por maestros rionegrinos en forma voluntaria, en la escuela primaria número 251 de Sierra Grande. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 301/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que se reitera el urgente pedido de reglamentación de la ley 3474, sobre régimen de cuidadores domiciliarios. Autores: María Marta Arriaga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 314/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 73/2006 del Parlamento Patagónico referida a instar al Gobierno Nacional a que actualice el mínimo exento del impuesto sobre los bienes personales, en virtud de la variación en el índice de precio interno al por mayor (IPIM), según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, desde el 01/01/2002 al 31/12/2005. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 319/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 79/2006 del Parlamento Patagónico, referida a que los legisladores nacionales de las provincias patagónicas apoyen el proyecto número 4553-D-05 sobre modificación del artículo 1° de la ley número 13.944, Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 320/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 80/2006 del Parlamento Patagónico, referida a que los legisladores nacionales de la región patagónica impulsen el tratamiento y aprobación del proyecto de ley ingresado en el Senado de la Nación en el que penaliza el acoso sexual. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 321/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 77/2006 del Parlamento Patagónico referida a que los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, realicen las gestiones necesarias para adherir a la ley nacional número 25.929, Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento (Parto Humanizado). Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 396/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se implemente un servicio de transporte para los alumnos que viven en San Javier y concurren a establecimientos educativos nocturnos de Viedma. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 414/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado inicie las acciones respectivas para implementar desde el próximo ciclo lectivo una Tecnicatura en Turismo, en San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Esther ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 497/06, proyecto de comunicación**: Su beneplácito por la incorporación de Venezuela como miembro del Mercosur. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 503/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la revista digital La Amanecida, producida por el Fondo Editorial Rionegrino. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 518/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y turístico el Quinto Encuentro Patagonia Audiovisual realizado durante los días 2 y 3 de septiembre de 2006 en San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 519/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la Campaña de Comunicación y Educación Políticas Públicas para la Infancia, Ciudadanía de Niños y Jóvenes. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 523/06, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, Dirección de Nivel Primario, la necesidad de proceder a la creación de un cargo de maestro domiciliario en la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 525/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación y Fondo Editorial Rionegrino, que implementen las medidas necesarias para el financiamiento de la primera reimpresión de la obra literaria Ausencias, con el objetivo de que se distribuya en establecimientos escolares y Bibliotecas Populares provinciales. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 553/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural las Actividades Cursos de Capacitación, olimpiadas, desafíos y toda actividad que desarrolla la Fundación Evolución en Tecnologías de la información y la comunicación –TICs-, destinadas a docentes y alumnos. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 554/06, proyecto de comunicación:** Su satisfacción por los equipos desarrollados por INVAP Ingeniería para prótesis de cadera de titanio, biocompatibles en beneficio de la salud de las personas. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 563/06, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de la Familia y Ministerio de Salud, que vería con agrado el diseño y puesta en marcha de una Campaña de Difusión y Concientización, acerca de los riesgos sanitarios y sociales que acarrea el consumo excesivo de alcohol en los jóvenes. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 566/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que el nombre impuesto al Centro de Educación Media turno tarde número 84, Ingeniero Eliseo Ignacio Schieroní de Viedma, se coloque en forma externa con el fin del reconocimiento social. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 576/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la aprobación de la nueva ley nacional que contempla la práctica gratuita de la ligadura de Trompas de Falopio en la mujer y de la Vasectomía en los hombres. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 581/06, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, sanitario y deportivo, el proyecto "Al Agua Todos" de la Asociación Civil de El Bolsón "Asociación Al Agua Todos". Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 584/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural, el proyecto pedagógico "*Teatro Tangible*" que está desarrollando la Cooperativa de Trabajo Artístico la Hormiga Circular de Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 611/06, proyecto de declaración:** De interés social la Peregrinación Religiosa que, en conmemoración al 120° natalicio de Ceferino Namuncurá, se realizó el día 26 de agosto de 2006, en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ y Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 629/06, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo, el proyecto denominado Wiñoy Züngun de enseñanza semipresencial del Mapuzüngun realizado durante septiembre 2004, marzo 2005 y en curso en la actualidad, en Viedma. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 634/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo, el programa radial "*Folcloreando en la Comarca*", que se emite por FM Presencia de Viedma. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 658/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que considere como parte de las actividades del festejo del 4 de septiembre, instituido como el Día de los Inmigrantes, la promoción de tareas de investigación por parte de alumnos de nivel primario y medio. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 678/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Archivo General de la Nación, que vería con agrado se tomen medidas en preservación del valioso material histórico que alberga dicho organismo y se efectúen mejoras edilicias en resguardo de la documentación existente. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 683/06, proyecto de declaración**: De interés cultural y paisajístico el corto "*Primera Nieve*" del cineasta Pablo Agüero, rodado en la zona de El Hoyo, Mallín Ahogado y San Carlos de Bariloche. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 367/06, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el libro "*El 16 de junio de 1955-La Masacre de Plaza de Mayo*", que fue presentado por el escritor Gonzalo Leonidas Chaves el 31 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional del Comahue de Viedma. Autores: Alcides PINAZO y Mario Ernesto COLONNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 571/06, proyecto de declaración**: De interés social y turístico provincial la extensión del recorrido que realiza habitualmente la empresa de transporte de pasajeros y encomiendas Las Grutas S.A. desde Viedma a Ingeniero Jacobacci. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 625/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo las actividades realizadas y a realizarse por la Comisión por la Memoria de la ciudad de Catriel. Autores: Alcides PINAZO y Mario Ernesto COLONNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 703/06, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y cultural la exposición denominada Expo Las Grutas, a desarrollarse los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2006, en el Balneario Las Grutas. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 722/06, proyecto de declaración**. De interés cultural, económico e industrial la organización y desarrollo de la Fiesta de la Sidra a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de enero de cada año en Cipolletti. Autoras: Marta Silvia MILESI y Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 737/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la representación teatral denominada Quién quiera oír que oiga, realizada por un grupo de alumnos del CEM número 34 de Ingeniero Huergo. Autores: Alcides PINAZO y Mario Ernesto COLONNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 767/06, proyecto de declaración:** De interés social, económico, turístico y ecológico las gestiones realizadas por la Comisión Pro Tren del Valle para la reactivación del servicio ferroviario interurbano de pasajeros entre Chichinales (Río Negro) y Senillosa (Neuquén). Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 792/06, proyecto de declaración:** El más enérgico repudio a los actos violentos perpetrados durante la ceremonia de traslado de los restos de quien fuera en vida Presidente de los argentinos, General Juan Domingo Perón. Autores: Susana Josefina HOLGADO y Gustavo Andrés COSTANZO.

Agregado expediente número 798/06.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 808/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social las actividades programadas durante la semana de prevención del HIV-SIDA a desarrollarse desde el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2006 en la ciudad de Viedma y en conmemoración del 1º de diciembre "*Día Mundial de la lucha contra el SIDA*". Autoras: Marta Edith BORDA y Viviana Marisel CUEVAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 810/06, proyecto de comunicación:** Al Ente Provincial Regulador de Energía Eléctrica de Río Negro, la urgente necesidad de contemplar en el proceso de revisión tarifaria con EdeRSA, iniciado a instancias de la Resolución EPRE 116/05, modificación del artículo 2º de la Resolución EPRE 011/05, y que culminará con la determinación del régimen y cuadro tarifario que tendrá vigencia en el período 1/11/06 al 31/10/2011, la Aplicación de Consumos Estacionales para la Actividad Frutícola y el Turismo. Autores: Bautista José MENDIOROZ y María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 813/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, económico y educativo el portal www.promocion.ar, iniciativa impulsada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Cancillería Argentina. Autora: Elba Esther ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 822/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo al Coro Polifónico de la ciudad de Cipolletti y la Producción de su tercer trabajo discográfico "Aires de Tango". Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI- Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 825/06, proyecto de comunicación**: Al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y sistema conformado por los organismos jurisdiccionales responsables de la procuración e implante de órganos en cada una de las provincias, el más enérgico apoyo a todo lo actuado hasta la fecha. Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 827/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y deportivo el curso de Discapacidad en el Deporte, organizado por la Dirección de Deportes de la municipalidad de Cipolletti y que dictará los días 03 y 04 de noviembre el Licenciado Pablo Javier Miranda. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA- Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 841/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y tecnológico, la exposición EXPOTEC 2006, a realizarse durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA- Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 842/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo, el 3° Encuentro Patagónico de Jazz Tradicional, a realizarse el 24 y 25 de noviembre de 2006 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 843/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, social y económico el Primer Encuentro de Escuelas en Defensa de la Educación Técnica a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre de 2006 en General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 845/06, proyecto de resolución**: Prorrogar el período de Sesiones Ordinarias hasta el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 729/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, formativo y social el 1° Coloquio Regional del Valle Medio Experiencias en Investigación, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2006 en Luis Beltrán. Autoras: Delia DIETERLE y Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi. por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 741/06, proyecto de declaración:** De interés institucional, social y científico las "Terceras Jornadas de Criminalística y Coordinación de Tareas" organizadas por el Gabinete de Criminalística Cipolletti, a realizarse durante los días 9, 10 y 11 de noviembre en el auditorio del Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Cipolletti. Autora: Graciela GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 800/06, proyecto de declaración**: De interés provincial, la realización del 1º Encuentro Regional de Capacitación y Actualización para Equipos de Salud de la Línea Sur, que se llevara a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2006 en Sierra Colorada. Autor: Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 857/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo nacional- Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se analice la disminución de las retenciones impuestas a la compra - venta de lana sucia, del actual diez por ciento (10%) a su mínima expresión, o preferentemente su desaparición, en función de la importancia de generar nuevas inversiones que brinden ventajas competitivas a los agentes del sector. Autor: Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Borda por la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos.

SRA. BORDA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 739/06, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el Libro de Poesía Patagónica publicado por la autora roquense Silvia Castro titulado "La Selva Fría". Autor: Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se anexa el libro de referencia.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 769/06, proyecto de declaración**: Su solidaridad y profundo pesar por el trágico accidente ocurrido en la provincia de Santa Fe el 8 de octubre de 2006. Autor: Gustavo COSTANZO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 828/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluya en el Presupuesto 2007 las partidas necesarias para la obra de ampliación del CEM número 28 de Ramos Mexía. Eduardo GIMÉNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 847/06, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la participación del profesor Pedro Cuello del CEM número 31 de General Roca, en el simposio nacional sobre educación, tecnología y sociedad, a llevarse a cabo en Buenos Aires el 3 y 4 de noviembre de 2006, donde se presentara la maquina impresora de textos sobre laminas de aluminio, denominada braile-chap. Autora: Celia GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 839/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo nacional, ANSES y a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, que vería con agrado se intime a las AFJP para que informen a sus asociados los beneficios de la ley número 25.994 y su otorgamiento (Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada). Autora: Marta BORDA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 367/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 571/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 625/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 703/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 722/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 737/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 767/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 792/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 808/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 810/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 813/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 822/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 825/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 827/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 841/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 842/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 843/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 845/06, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 729/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 741/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 800/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 857/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 739/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 769/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 828/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 847/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 839/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 733/05, proyecto de ley**: Modifica los artículos 2º, 8º y 21 de la ley número 3263 de Protección de la Mujer Embarazada. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 05/10/2006 – Boletín Informativo número 56/2006.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/06, proyecto de ley**: Exime de impuestos y tasas de toda índole, a los trámites judiciales y administrativos que tengan por finalidad la acreditación de las circunstancias o de vínculo y todo otro que fuere necesario para la percepción del beneficio indemnizatorio establecido por la ley nacional 25.914 a favor de los hijos de detenidos y desaparecidos por razones políticas. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Aprobado el 05/10/2006 – Boletín Informativo número 53/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 278/06, proyecto de ley**: Se crea la Biblioteca Provincial de Río Negro, conforme a lo estipulado en la ley número 2278. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Aprobado el 05/10/2006 – Boletín Informativo número 54/2006.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1279/06, oficial.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Medina) – ***“Modificaciones al expediente número 278/06. Con referencia al proyecto de ley aprobado en primera vuelta se va a cambiar el nombre de “Biblioteca Provincial de Río Negro”, que surge de los artículos 1º, 2º y 6º, por el de “Biblioteca Histórica Provincial de Río Negro”. De común acuerdo el autor y miembros de Poder Ejecutivo”.***

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 588/06, proyecto de ley**: Se instituye en la provincia el 25 de julio como Día del Asistente Social de Río Negro, en homenaje a la figura del licenciado Natalio Kisnerman. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Aprobado el 05/10/2006 – Boletín Informativo número 57/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 667/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 8° de la ley número 2897 elevando el importe de la tasa de matriculación de dos (2) pesos a un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Jus, fijado anualmente por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia. Dicha tasa es percibida por los Colegios de Abogados y se abona por cada letrado en la primera intervención en todos los juicios en que participe. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Aprobado el 05/10/2006 – Boletín Informativo número 55/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 668/06, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de General Roca, la propiedad de dos predios ubicados en esa localidad, identificados catastralmente como parcela 01 B, manzana 964, sección D, circunscripción 1, departamento catastral 05 y como parcela 01 A, manzana 965, sección D, circunscripción 1, departamento catastral 05, con el cargo de construir allí un centro cultural y lugar de esparcimiento. Autores: María Inés GARCIA; Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR; José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 05/10/2006 – Boletín Informativo número 58/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 601/06, proyecto de ley**: Declara de interés turístico, cultural y económico, la Fiesta Provincial de la Cereza a realizarse anualmente en Chimpay. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 666/06, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro, a suscribir un contrato de crédito por la suma de pesos quinientos siete mil treinta y seis (\$507.036) con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, órgano desconcentrado en jurisdicción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 580/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 7º de la ley número 3483 de Catastro Provincial referido a que en los juicios de usucapión y en general para la tramitación de planos cuya registración definitiva dependa de inscripción registral o de un acto administrativo o judicial previo, las parcelas son consideradas provisorias. Autor: Francisco Orlando Castro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el **expediente número 601/06, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

SRA. DIETERLE – Señor presidente: Chimpay es una de las localidades que, habiendo apenas traspasado el siglo de vida, integra junto a otro puñado de poblaciones situadas a la vera del tramo medio del río Negro, nuestro Valle Medio Rionegrino.

Un pueblo joven en su crecimiento económico, caracterizado por la fuerte apuesta que ha emprendido para fortalecer un perfil turístico propio de la mano de su ícono religioso Ceferino Namuncurá y la devoción religiosa que despierta en miles de fieles que reconocen a este lugar como la cuna de su origen y un perfil productivo que va ganando terreno sobre la base fundamental del esfuerzo cotidiano de su gente, y un importante aumento de las inversiones en producción, entre las que se cuentan los establecimientos interesados en la plantación de cerezas, aplicando tecnología de avanzada y empleando un buen número de trabajadores en los mismos en forma transitoria y permanente.

Así, la producción de cereza se ha convertido en los últimos años en una de las principales actividades frutícolas de la zona y de forma muy especial en la localidad de Chimpay. Una actividad productiva que encuentra su raíz histórica a principios del Siglo XX, más precisamente en el año 1911, cuando las familias Laure y Pawly inician las primeras plantaciones de cereza en la localidad de Chimpay. Años más tarde, década del 30, la actividad llegó a ser tan importante que se comercializaban las cerezas en el Mercado de Abasto de la provincia de Buenos Aires y se producían aproximadamente 12 toneladas por temporada. En los tiempos que corrían por ese entonces, los envíos se realizaban por ferrocarril, “*el Zapalero*” y “*la Estrella del Valle*”, y en bandejas de 5 kilos, una forma de evitar el consumo durante el largo viaje.

El clima, el suelo, la calidad del agua y de la radiación solar de la región, resultan excepcionales para la producción agrícola general. Dentro de ésta merece destacarse especialmente la cereza, que se ha transformado, poco a poco, en el emprendimiento, con perfil innovador, más importante de la zona, retomando de esta manera, la pionera iniciativa de los productores de principios del siglo XX.

En la actualidad se producen más de 8 variedades de este fruto, complementando, de esta manera, la producción de otros emprendimientos de frutales de pepita y de carozo, en una superficie de 150 hectáreas, plantadas con una cantidad de mano de obra ocupada permanente, estimada en unas 350 personas y un número de maquinarias especializadas para el cultivo, que ha de rondar el centenar.

Algunas de las variedades tienen ya amplia demanda en el mercado internacional, del que Argentina forma parte, ocupando uno de los diez primeros puestos dentro los principales países productores a escala mundial de esta fruta, compartiendo únicamente con Chile, éste último con niveles de producción considerablemente más altos, la participación sudamericana en este ranking.

Cabe resaltar que esta actividad se ha transformado en motor de la economía regional y representa un elemento relevante en la diversificación de la oferta turística de Chimpay, teniendo en cuenta que el turismo ha evolucionado en los tiempos recientes hacia nuevas formas de contemplación del paisaje y las culturas autóctonas.

Los turistas ya no se conforman con una visión aséptica del entorno, requiere cada vez más de conocimientos acerca de la cultura, la idiosincrasia, las formas de producción y las políticas de conservación del medio ambiente del lugar que visitan, una tendencia que se afirma en el ámbito global.

Es por eso que la comunidad de Chimpay, haciendo frente a ese desafío, ha ideado un desarrollo productivo y turístico sustentable y con gran contenido de identidad propia, y en este sentido es que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chimpay dictó la Ordenanza número 4/06, mediante la cual se instituye y declara de interés municipal la Fiesta de la Cereza, abonando de esta manera, la voluntad de la comuna de transformarse en impulsor de esta actividad.

El presente proyecto de ley pretende asentar ese camino abierto a partir de la instauración de la Fiesta Provincial de la Cereza, cuya primera edición se celebrará entre los días 17 al 19 del mes ya en curso, previéndose un amplio abanico de actividades culturales y recreativas, su declaración de interés turístico, cultural y económico y la declaración de Chimpay como Capital Provincial de la Cereza.

La fiesta provincial se desarrollará en esta ciudad valletana durante el mes de noviembre de cada año y con seguridad significará un hecho sociocultural destacable a la vez que alentará la afluencia de visitantes a la región.

Es por ello que venimos a presentar esta iniciativa solicitando a nuestros pares en este recinto el acompañamiento para su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

SR. COSTANZO - Simplemente para solicitar una aclaración, por cuanto este expediente no fue tratado en las distintas comisiones, y en el extracto que se leyó por secretaría y por las palabras de la autora del proyecto, surge que estamos declarando de interés la Fiesta Provincial de la Cereza a través de un proyecto de ley, mi inquietud es por que no lo hemos hecho por un proyecto de declaración, o en todo caso por la ley la estamos instituyendo, entonces en lugar de declarar de interés la fiesta deberíamos poner el verbo "*instituir*" para que la ley sea correctamente votada.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

SRA. DIETERLE – Este expediente tuvo tratamiento en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL – Lo que está planteando el legislador Costanzo es correcto en función de instituir a la localidad de Chimpay como sede de la Fiesta Provincial de la Cereza, porque si no, sería una declaración transformada en ley. Está bien la propuesta de instituirlo como proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Estamos tratando en este momento proyectos de ley.

SR. PASCUAL – Está bien, pero el legislador está planteando que el proyecto de ley, en la parte resolutive dice: "*declarar de interés turístico*", y en buena técnica legislativa el proyecto de ley quedaría de esta manera: Artículo 1º: "*Instituir como Capital Provincial de la Cereza a la localidad de Chimpay, fiesta que se realizará todos los meses de noviembre de cada año*", según dice el mismo proyecto.

Noviembre 2
Peralta

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tenemos dos alternativas, o hacemos un cuarto intermedio y acordamos un texto, o entre primera y segunda vuelta corregimos el proyecto, que sería lo más conveniente.

SRA. DIETERLE – Está bien, entre primera y segunda vuelta aceptamos esta sugerencia.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio de tres minutos, señor presidente.

-Eran las 11 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

SRA. DIETERLE – Gracias, señor presidente.

Hemos acercado a secretaría las sugerencias consensuadas con el legislador Costanzo, por lo que solicito se dé lectura, para que quede la redacción en forma definitiva y no sufra ninguna modificación entre la primera y la segunda vuelta, a no ser que exista alguna otra propuesta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Delia Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Expediente 601/06. Autores: Mendioroz y Dieterle.

Lo consensuado es lo siguiente: **“Artículo 1º.- Se instituye a la ciudad de Chimpay Capital Provincial de la Cereza. Artículo 2º.- Se establece en la Provincia de Río Negro, la Fiesta Provincial de la Cereza, que se realizará anualmente en la localidad de Chimpay. Artículo 3º.- Se declara de Interés Turístico, Cultural y Económico a la Fiesta Provincial de la Cereza, que se realizará anualmente en la localidad de Chimpay. Artículo 4º.- La organización del citado evento es responsabilidad directa del Municipio de Chimpay, quien puede solicitar a otras entidades privadas o del Estado, la colaboración que necesite. Artículo 5º.- Los actos de diversa índole, culturales, sociales, económicos y deportivos, deben contribuir al conocimiento de esta actividad agrícola, como así también al de la región. Artículo 6º.- De forma”.**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular, el expediente 601/06.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y particular el expediente número 666/06, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE – Señor presidente: Primero quiero justificar el pedido sobre tablas, después de haberlo tratado y aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Sociales en el día de ayer, debido a que el trámite del contrato por el cual hoy proponemos la aprobación de este crédito, lleva un tiempo considerable entre su inicio y la puesta en vigencia de la ley que va a dar origen a los desembolsos efectivos del crédito.

Hace tiempo, según nos informaron los integrantes del Laboratorio Regional, que vienen trabajando sobre este tema, y en función de la necesidad que tiene el laboratorio, de la urgencia que requiere, y del tiempo transcurrido, más de un año prácticamente, entre el inicio de los trámites y hoy, el tratamiento de la ley por el que vamos a autorizar el endeudamiento, evidentemente, estaba la posibilidad de que llegara a tener problema si no lo tratábamos con urgencia, y nos pareció de responsabilidad, a toda la comisión, pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente, expediente que autoriza al Poder Ejecutivo provincial que a través del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro, suscriba con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, que es un organismo desconcentrado en jurisdicción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, un contrato de crédito, que se adjunta al expediente, y que es un crédito de 507.036 pesos, para que el Laboratorio Regional de Salud Ambiental desarrolle el proyecto por ellos presentado, que se denomina Fortalecimiento de la Estructura Permanente de la Autoridad Sanitaria de Fiscalización, Verificación e Inscripción de los Productos Alimenticios de la provincia de Río Negro, para la prestación de los servicios científicos, tecnológicos en evaluación, control y vigilancia de la inocuidad y calidad de los alimentos, con la extensión regional del alcance de las prestaciones a determinaciones cuantitativas de toxinas marinas, la identificación y cuantificación de aditivos en alimentos y aflatoxinas.

Este es el denominado proyecto que va a llevar adelante el Laboratorio Regional de Salud Ambiental Viedma, que depende de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, que es un ente oficial de fiscalización, que tiene por objetivo la fiscalización, verificación e inscripción de productos alimenticios en la provincia, y su campo de intervención es el control de la inocuidad y calidad de los alimentos producidos y comercializados en la provincia de Río Negro.

Este Laboratorio Regional presta servicios de análisis, de fiscalización, verificación e inscripción de productos, tanto al Estado provincial, como a municipios y también al sector privado. Para tener un panorama claro, por ejemplo, todos los productos, mariscos que salen del Golfo San Matías, llevan consigo un análisis de toxinas, elaborado por este Laboratorio Regional, para que sea comercializado con la calidad que requieren estos productos, principalmente frescos.

El destino de los fondos o el propósito del proyecto, y por supuesto el destino de los fondos, es modernizar la infraestructura y el equipamiento científico-técnico del Laboratorio de Salud Ambiental. En segundo lugar, desarrollar los procedimientos operacionales estándares para las nuevas determinaciones; y tercero, implementar los cronogramas de capacitación interna y externa de los recursos humanos del laboratorio.

Con los fondos se comprarán elementos que hacen a una mejor prestación de los servicios –vuelvo a reiterar- tanto en los municipios, como en el Estado provincial y en los privados.

Una vez adquiridos estos elementos, desarrollado el proyecto, haciendo la capacitación del recurso humano del laboratorio, se espera lograr un Laboratorio Regional que no sólo preste servicios a esta zona y a la provincia de Río Negro, sino también al norte de la provincia del Chubut y sur de la provincia de Buenos Aires, con recursos humanos preparados, con formación continua, y tener un sistema moderno de regulación para garantizar la calidad de los alimentos consumidos, tanto en estos lugares como en el país, y promover la competencia de los productos argentinos en el nivel internacional. Es decir, señor presidente, que la idea es la aplicación de estos recursos para modernizar este laboratorio, por otro lado, informar que es el único que existe en la región, ponerlo a la altura de las circunstancias, y de lo que exigen, tanto las normativas del Código Alimentario Argentino como las del MERCOSUR para, de esa manera, poder prestar eficientemente los servicios.

Por lo expuesto, vamos a acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo con el voto favorable que tuvo en las comisiones y con el voto favorable de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque también vamos a acompañar este proyecto, celebramos la posibilidad de avanzar en una materia tan delicada, que además de tener incidencia sobre la protección de la salud de la población, significa también contar con un espacio propio que se pueda utilizar en toda la provincia, y además, como se estuvo diciendo, también en otras provincias, para facilitar inclusive los trámites a todos aquellos emprendedores, pequeñas empresas y demás que presenten sus productos para ser cualificados, entonces en ese sentido, o como dijimos ayer en la comisión, lo vamos a apoyar. Sí queremos hacer una observación, y es que nos parece lamentable que tengamos que estar tratando este proyecto sobre tablas sin poder analizar los números, las circunstancias, las características de este contrato, que en sí y porque lo que estuvimos leyendo también es muy beneficioso, como lo son en general todos aquellos contratos que se hacen de préstamos con la Secretaría de Ciencia y Técnica, en la medida que sirven para el fomento y el avance tecnológico, y tienen muy bajos intereses y plazos muy largos de devolución, pero decíamos que además de haber sido informados de que esto estaba resuelto hace más de un año por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la dación de este crédito, lamentamos que seguramente inconvenientes, torpezas y burocracias dentro del Ejecutivo, han hecho que tengamos que tratarlo sobre tablas para que no se venzan los tiempos, cuando esto hubiera sido muy bueno analizarlo en profundidad con los tiempos correspondientes. De todas maneras, igualmente adelantamos el apoyo de nuestro bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

SRA. BORDA- En principio, para adelantar el acompañamiento al proyecto y, en segundo lugar, comparto con el legislador preopinante que es una pena realmente que un proyecto de estas características lo estemos tratando hoy sobre tablas. Yo fui Directora Nacional del Fondo que justamente financia este proyecto durante 10 años, y la verdad es que me place profundamente que la provincia, mi provincia, esté utilizando hoy este instrumento. Me gustaría que lo hubiésemos podido tratar, porque esto hubiese permitido también promover el uso del instrumento en otras áreas del Estado provincial, es decir es el primer crédito de esta naturaleza que toma la provincia, cuando el instrumento está disponible desde hace casi 15 años. No sé, porque no tuve acceso al contrato de préstamo, dentro de las posibilidades que tiene, y me gustaría que lo conozcan los legisladores hoy, qué tasa de interés se pautó, qué período de gracia y cuál es el período de amortización, y de dónde van a ser los recursos, o dónde se pautó en el plan de negocios, que van a provenir los negocios para hacer frente a la amortización del préstamo. Escuchaba con atención al legislador Lassalle, que decía que íbamos a estar en condiciones de ofrecer servicios a los productores locales, que también íbamos a poder hacerlo a las provincias vecinas, pero me gustaría conocer con algún grado de detalles si hay alguna proyección económica de la rentabilidad de esos servicios a futuro que nos permitan hacer frente a la deuda. Y la última cosa que me preocupa, en relación al tema, es una de las cuestiones que también marcó el legislador Lassalle, y es parte de las características que tienen estos financiamientos, es que los laboratorios que obtengan financiamiento para su fortalecimiento institucional y el incremento de su capacidad de servicios, reciban certificaciones como laboratorios de referencia a nivel internacional, esto ayuda muchísimo a los productores en las exportaciones. El CIATI, que está radicado en nuestra provincia, en mi localidad Villa Regina, fue financiado por esta línea de préstamos, se certificó como ISO 25 a nivel internacional y tuvimos hace un par de años un hecho que demuestra la importancia de esta certificación, que además la financia el programa, cuando exportadores de mi localidad enviaron peras a Estados Unidos y la partida no fue aceptada, y como el laboratorio era el laboratorio de referencia a nivel internacional, y tenía contra muestra local, tuvieron que aceptar el valor de esa certificación y el producto no volvió, y nuestros productores no perdieron esa exportación.

Por eso mi pregunta es, si en el marco de este proyecto, dado que el financiamiento de la Secretaría y del Fondo Tecnológico Argentino lo prevé, ¿se consideró la posibilidad de que este laboratorio sea certificado como laboratorio de referencia a nivel internacional y que acceda a las normas ISO 25? Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

En principio, manifestar que voy a acompañar el presente proyecto, pero, tal como lo anticiparon los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, voy a hacer reserva de modificar mi voto o bien hacer algunas incorporaciones entre la primera y la segunda vuelta, dado que, al no ser integrante de la Comisión de Asuntos Sociales, no he podido analizar este proyecto en profundidad...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Señora legisladora, tiene Acuerdo General de Ministros.

SRA. ODARDA - Perdón, es del Poder Ejecutivo. De todas formas, lamento, entonces, que no podamos analizarlo con más detenimiento, dado que se trata de una iniciativa tan seria. Así que, desde ya manifestando esto, adelanto mi voto afirmativo, pero espero que en la próxima vez no cometamos este tipo de errores de traerlo a la sesión directamente, porque si no, se desnaturaliza la tarea de los legisladores y creo que ese no es el objetivo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - En primer lugar el proyecto no entró ayer, ingresó el 12 de setiembre de 2006, y estaba a disposición de los señores legisladores en la Comisión de Asuntos Sociales o en la Secretaría Legislativa.

Si bien es cierto, según nos informaron, el contrato lleva un tiempo prolongado hasta llegar al tratamiento en nuestra comisión, también es cierto que las revisiones y las modificaciones que debieron hacerse tuvieron varias idas y venidas entre los organismos nacionales y provinciales para, definitivamente, poder hacer una redacción final del contrato de crédito CAI 110.

Con respecto a las aclaraciones que pedía la señora legisladora Borda, en el expediente está el contrato, en el artículo 4º, está la amortización, en el artículo 5º los intereses, en el 6º el tema de la afectación, en el artículo 8º la moneda de pago, los desembolsos en el 9º; y la amortización del crédito se efectuará en 12 cuotas semestrales iguales y consecutivas calculadas por el sistema francés, la primera de ellas con vencimiento a los seis meses del cumplimiento del período de gracia, tiene un período de inversión de 12 meses en la aplicación de los fondos, y posteriormente el crédito tiene un período de gracia de 48 meses a partir de la fecha del primer desembolso. El período de amortización es en 72 meses contados desde el vencimiento del período de gracia. Los intereses son del 6 por ciento. La moneda de pago es en moneda nacional y los desembolsos están en el artículo 9º.

Con respecto a la certificación, es cierto, el Convenio no lo dice, pero posteriormente a la aplicación de los fondos, a la adquisición de los elementos para el laboratorio, se pretenden implementar técnicas analíticas para la identificación y cuantificación de aditivos en los alimentos como: colorantes sintéticos, conservadores, proteínas, vitaminas, edulcorantes, enzimas, lípidos, saborizantes, toxinas marinas. Si bien el objetivo es éste, posteriormente se puede pedir la categorización de los organismos nacionales e internacionales de las características que decía la legisladora Borda.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

SRA. BORDA – En realidad no es para hacer un debate sobre el tema, porque como ya dije, la verdad es que me place profundamente que estemos tomando este crédito y creo que va a hacer de gran utilidad para la provincia. Yo leí el contrato, es decir, no estaba preguntando, capaz que me expresé incorrectamente, lo que sí me parece importante es que en esta sesión leyéramos esos datos y los conociéramos todos, si los datos están, y están escritos, sería bueno conocerlos, porque no todos estamos en el tema, ni todos estamos en la comisión y -como lo estamos aprobando sobre tablas- me parece que son datos centrales que debemos hacer públicos acá para acompañar la aprobación del proyecto. Esa era mi observación al respecto y, con respecto a la norma, me parece bueno que lo estén pensando, porque eso sí no estaba en el contrato del préstamo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Marta Borda.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE – Para una pequeña aclaración. En la exposición de los fundamentos no lo había informado porque ayer recibimos a uno de los integrantes del laboratorio en la comisión, donde se informó todo este tema y lo di por entendido para todos, -entiendo que no todos participaron de la reunión de la comisión- en función de que ayer se explicó el destino de los fondos, cuáles eran, cuál era el objetivo del laboratorio, en qué condiciones estaba el laboratorio, qué era lo que se pretendía con el laboratorio a futuro y cuáles eran las características del crédito y como había sido gestionado. Informo que el contrato es muy explícito en todos sus puntos, desde los períodos de amortización, los períodos de gracia, las tasas de interés y todo está expresado en los artículos del contrato que se adjunta en este expediente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda, es su última intervención.

SRA. BORDA – Como son condiciones extraordinarias de un préstamo, -me parece bueno que tomemos préstamos en condiciones extraordinarias de esta naturaleza- condiciones muy benignas en relación a lo que es el financiamiento hoy para cualquier tipo de proyecto y, que además, el riesgo cambiario lo asume la nación, porque la nación toma el crédito en dólares y lo repasa a la provincia en pesos. El único objetivo de mi intervención es que estos datos extraordinarios del contrato sean resaltados y que todos los conozcamos. Ese es mi aporte al acompañamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 666/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y particular el **expediente número 580/06, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

SR. CASTRO - Gracias, señor presidente.

En los días previos a esta sesión hemos explicado los legisladores las razones técnicas que dan sustento a este proyecto y las hemos debatido ampliamente en la Comisión de Planificación en el día de ayer.

En cuanto a los aspectos netamente técnicos me remito a lo expresado en los fundamentos del proyecto, que seguramente ha sido seguido muy atentamente por los señores legisladores, sólo quiero destacar sintéticamente, las siguientes consideraciones prácticas que justifican su pronta sanción: Según la ley de catastro de la provincia, las parcelas se identifican mediante un sistema de nomenclatura único, exclusivo y unívoco. Esta nomenclatura es asignada por la Dirección de Catastro.

La nomenclatura catastral de cada inmueble surge de un plano de mensura aprobado por catastro. Es recién después de esta aprobación, que esa nomenclatura se traslada al título.

En los casos de posesión, cada vez que se la quiere reclamar, antes de iniciarse el juicio de usucapión, el interesado debe presentar un plano de mensura efectuado por agrimensor matriculado, en el que se determina cuál es la ubicación y la delimitación del inmueble que dice poseer.

Este plano es intervenido y registrado por la Dirección General de Catastro. Se trata de un procedimiento administrativo de control y registración, previo al juicio, en el cual la autoridad administrativa le da a la parcela un nombre provisorio hasta tanto se resuelva definitivamente la cuestión de la posesión en el juicio.

El problema que se presenta actualmente, en la práctica, es que en algunos casos, al presentarse en el juicio el plano aprobado por Catastro, se ha interpretado equivocadamente que la parcela de ese plano es distinta a la del título por el sólo hecho de que se la denomina "*provisoriamente*".

En algunos casos se ha llegado a ordenar a la Dirección la modificación de esta nomenclatura provisorio en el plano de mensura confeccionado a los efectos del juicio, y que se la designe igual que en el título. El resultado no deseado de esta exigencia es que la parcela cuya posesión definitiva aún no está resuelta, es designada exactamente igual que en el título, siendo que ambas tuvieron origen en un plano de mensura distinto.

Quiero aclarar que este proyecto no va a generar ninguna modificación en el procedimiento judicial de usucapión, ni tampoco mejorará ni empeorará los derechos de los particulares que pretendan usucapir, ni los de los titulares registrales.

El objetivo de esta ley es facilitar a la Dirección de Catastro el trámite administrativo de registración de los planos destinados a los juicios de posesión, estableciendo en la ley actual de Catastro, de manera expresa, que en dicho trámite la Dirección está habilitada a designar las parcelas con una nomenclatura provisorio.

Quiero destacar, señor presidente, que también hemos recibido la opinión de Catastro y nos ha pedido expresamente que solicitáramos sobre tablas este proyecto porque tienen varios temas para resolver. Por lo tanto, solicito a los señores legisladores que acompañen la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Castro.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 580/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 200/05, proyecto de ley**: Modifica el inciso g) del artículo 14 de la ley número 1284 (Impuesto a los Automotores). Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

SRA. ROMANS – Señor presidente: Permítame primero hacer una pequeña aclaración a la legisladora Magdalena Odarda.

Si bien quedaron nombres sin mencionar en mi homenaje, yo me referí a las personas detenidas en la huelga de 1975, por eso hablaba de Costa Álvarez y Vallejos y el señor Arce, si bien merece mi homenaje, no participó en aquella huelga. Era eso nada más.

Con respecto al proyecto en tratamiento quiero decir que el mismo se funda en un cúmulo de normativas, tanto en el orden provincial como nacional, que tienden a promover medidas de acciones positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades de trato, el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos a las personas con discapacidad.

Es así que nuestra Constitución Provincial, en el artículo 36, en su parte pertinente establece: *“El Estado protege íntegramente a toda persona con discapacidad, garantizando su asistencia, rehabilitación, educación, capacitación e inserción en la vida social. Implementa políticas de prevención y procura que la sociedad tome conciencia y adopte actitudes solidarias”*. Asimismo, la Ley Provincial número 2055 instituye un régimen de promoción integral de las personas con discapacidad, tendientes a garantizarles el pleno goce y ejercicio de sus derechos constitucionales, arbitrando los mecanismos dirigidos a neutralizar las desventajas que su discapacidad le provoca respecto del resto de la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades y estimulando su propio esfuerzo a fin de lograr su integración social según los casos.

Ahora bien, para lograr los objetivos propuestos por la ley, toda persona con discapacidad debe compartir y desenvolverse como miembro activo y útil de una comunidad, ejerciendo el derecho de que es titular, sin embargo esto no es posible cuando se padece algún grado de discapacidad considerable, ya que agrava la falta de recursos económicos que, de alguna manera, limitan y afectan la integración social pretendida por la ley y por nuestra Constitución.

La ley provincial que pretendo modificar, número 1284, en su artículo 14, Impuesto a los Automotores, contempla los casos que quedan exentos del pago del presente impuesto, regulando específicamente en su inciso g) la exención a favor de las personas con discapacidad.

En la redacción actual de esta normativa no existe una regulación clara, expresa y específica que contemple la situación de todas las personas con discapacidad en su generalidad, sólo las personas con discapacidad menores de edad, frente a su derecho, ya que de su lectura no surge cuál es la situación particular en la que se encontrarían las personas con discapacidad mayores de edad, traduciéndose en un evidente vacío legal. Lo que la ley exige como requisito básico para acceder a la exención del pago del impuesto, es ser titular dominial del vehículo cuando dice: *“...de propiedad de toda persona con discapacidad...”* lo cual no tendría sentido legal y lógico si tenemos en cuenta aquellos casos en que las personas que padezcan una alteración funcional mental grave o severa, se verían imposibilitadas de trasladarse por sus propios medios y cualquier transacción pretendida, venta o permuta, no tendría validez alguna, pues sería de nulidad absoluta.

En casos particulares en los cuales, si bien los padres o tutores de menores con discapacidad estaban eximidos del pago del impuesto, ¿qué ocurre cuando el menor adquiere la mayoría de edad? La burocracia administrativa aún hoy obliga a tramitar la transferencia del vehículo a nombre de la persona con discapacidad, ocasionando este trámite importantes erogaciones como para afrontarlas.

Es por todo lo expuesto que estimo pertinente se proceda a la modificación del artículo 14, inciso g) de la ley 1.284 y se regule de manera clara y expresa la situación legal de todas las personas con discapacidad frente al derecho del cual son titulares. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 254/05, proyecto de ley** que establece el Procedimiento Administrativo para la efectiva implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autores: María Magdalena Odarda; José Luis Rodríguez.

Agregado expediente número 1392/2005, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Se crea por este proyecto lo que es el procedimiento administrativo de la defensa de los derechos del consumidor y usuario para la provincia de Río Negro, proyecto que está enmarcado dentro de lo que es la actual ley 2817, donde trabaja o legisla sobre cuestiones de fondo y de forma.

En esta oportunidad, nosotros hemos avanzado en crear el procedimiento para trabajar sobre las cuestiones de forma de dicha ley, por lo tanto este proyecto, por un lado deroga todo lo que tiene que ver con el articulado de forma de la ley 2817, y por otro lado incorpora nuevas figuras, en función de la experiencia, de la actualidad que reina hoy en la relación de consumo, y tenemos que tener en cuenta que nuestra provincia es pionera en la normativa y en la defensa de los derechos del consumidor, ya lo viene haciendo desde el año 1989, con el dictado de la ley número 2307, donde se crea el primer Plan de Defensa del Consumidor, que después se actualiza en el año 1994, con la 2817, la ley que rige hoy, y luego se incorporan nuevas leyes, en el año 2003 y en el 2004, la 3780 y 3849. En la primera se incorporan acciones individuales sobre derechos de usuarios y consumidores, y en la segunda se habilita lo que es el recurso de apelación en las Cámaras Civil, Comercial y de Minería, sobre las resoluciones que dicte la Dirección de Comercio, teniendo en cuenta también la existencia de la 24240, que es la ley nacional que regula sobre esto.

Tenemos que tener en cuenta que acá, en Río Negro, señor presidente, en el último censo económico se ha incrementado, en los últimos 10 años, el 50 por ciento las bocas de expendio comerciales, ya que tenemos en nuestra provincia más de 20 mil bocas de expendio, entonces debemos, desde el Estado, en esta expansiva actividad, tener claro que debemos acompañar este proceso, por supuesto, protegiendo desde la normativa, al eslabón más débil de la relación de consumo, que es precisamente el usuario, pero también buscando este equilibrio entre consumidores y proveedores, que no haga un quiebre de esta relación sino que la fortalezca, y fortaleciendo precisamente al usuario, y es lo que busca precisamente este proyecto, actualizar los procedimientos administrativos, dándole una importancia significativa, no dejando solamente las cuestiones de fondo sino también trabajando sobre estas cuestiones de los procesos administrativos, por lo tanto buscamos también en la conciliación y en la búsqueda de la capacitación, el saber de los derechos que tienen los distintos usuarios, tratar de darlo como una de las responsabilidades para que esta ley pueda tener éxito.

Tenemos que recordar que anteriormente eran todas normativas que en esta relación de consumo tenían un carácter represivo, y hoy se trabaja, en la actualidad, ya con criterios más modernos, de carácter preventivo, es decir, de ir buscando proteger al usuario, al consumidor, pero dándole también un carácter preventivo, que no se llegue a cometer el quiebre de relación entre el proveedor y consumo; así que se han incorporado nuevos institutos en este proceso, como son, en el artículo 9, la incorporación de medidas cautelares, en el 15, la contrapublicidad a cargo de los infractores en los casos de publicidad engañosa, y en el artículo 17, las pautas de actualización de multas en los casos de infracciones.

Creemos que con esta ley seguimos a la vanguardia de mecanismos de defensa del consumidor. en la provincia de Río Negro, seguimos a la vanguardia de estos derechos difusos, y la pregunta es, ¿hasta dónde queremos llegar en esta responsabilidad de defensa de los consumidores?, es hasta donde sea necesario, regular, intervenir, para respetar los derechos de los ciudadanos, sean estos consumidores o proveedores de bienes y servicios, en búsqueda siempre del bien común.

Así que tenemos que trabajar en esto, en lograr que esta asimetría no produzca un quiebre o una distancia cada vez mayor, sino precisamente que esta asimetría que existe en la relación de fuerza del consumo y la empresa, se vaya acercando, y sepamos que todos tenemos que tener en la búsqueda del bien común, el destino que buscamos, y esto es lo que pretendemos hacer de esta ley, y lo que pretendemos hacer desde el gobierno.

Tengo que agradecer en forma especial la colaboración de la legisladora Odarda, con la cual hemos trabajado, a pesar de las diferencias de bloque, durante mucho tiempo, ya que es una ley en la que venimos trabajando hace más de un año, y por supuesto a nuestro equipo de colaboradores, también a lo que es la Asociación de Defensa del Consumidor de Viedma, en las personas de Ezequiel Itzkov y Gonzalo Novillo, que han trabajado también fuertemente en este proyecto, al Poder Ejecutivo de la provincia Río Negro en la Dirección de Comercio Interior, que ha ido actualizando y dando todos los informes, y las demandas han sido absolutamente recepcionadas por el Poder Ejecutivo, por lo que creemos que hemos logrado un proyecto con mucho consenso y que sigue poniendo a Río Negro a la vanguardia de los derechos de defensa del consumidor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias,

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley resulta, a mi criterio, un importantísimo avance en la legislación rionegrina de defensa de derechos de usuarios y consumidores, porque si bien no consagra nuevos derechos, establece la forma de acceder a la restitución de derechos vulnerados, con un procedimiento administrativo más ágil y más efectivo, y a través de la instalación de bocas de atención y de resolución de conflictos que se producen en la relación de consumo en los municipios de la Provincia de Río Negro.

Este proyecto de ley, que a mi criterio es uno de los puntos más importantes, consagra la descentralización y la municipalización como modelo de gestión y defensa de derechos de usuarios y consumidores, que necesariamente debe ir acompañado por políticas provinciales que fortalezcan la actividad institucional y el conocimiento de la población sobre sus derechos.

De ahora en más, todas las municipalidades rionegrinas que suscriban convenios con la autoridad de aplicación de la ley, podrán resolver, en el ámbito municipal, las causas iniciadas de oficio o por denuncia de interesados o por quien actúe en nombre de un interés colectivo en cada uno de esos municipios, a través de la figuras de las OMIC.

¿Qué son las OMIC? Son las oficinas municipales de información al consumidor, y que su implementación ha dado resultados muy importantes en otras provincias, como es el caso de la provincia de Buenos Aires, donde se ha sancionado, hace unos años, el Código de Implementación de Derechos de Usuarios y Consumidores.

El artículo 32 del proyecto de ley en tratamiento es muy claro al indicar lo siguiente: *“Descentralización en Municipios: La autoridad de aplicación promueve la descentralización, a través de los Municipios de las siguientes funciones: a) Recibir denuncias de los consumidores y usuarios, en los términos del artículo 5º y concordantes de la presente Ley. b) Celebrar conciliaciones entre el denunciante y los proveedores denunciados, en los términos del artículo 7º. c) Remitir las actuaciones a la autoridad de aplicación para la sustanciación y resolución del procedimiento administrativo, en los casos de denuncias recibidas, sin acuerdo conciliatorio ulterior. d) Prestar asesoramiento y evacuar consultas a los consumidores y usuarios. e) Brindar información, orientación y educación al consumidor. f) Fomentar la creación y actuación de asociaciones municipales de consumidores. Se invita a los municipios a adherir a la presente, para lo que la Dirección General de Comercio Interior podrá delegar facultades a los organismos municipales intervinientes”.*

Cabe indicar que actualmente se ha implementado, a través del decreto 651, dictado por el Poder Ejecutivo, por convenio firmado con algunos municipios, estas oficinas municipales en lugares como Villa Regina, San Antonio Oeste, estando pendiente de formalizarse en Allen, Río Colorado y Conesa.

¿Qué significa esto, señor presidente?, que de prosperar la adhesión de todos los municipios de Río Negro a la presente ley, en los propios municipios, o en oficinas que allí funcionen, se podrán realizar tareas de información sobre derechos de usuarios y consumidores, de asesoramiento, y sobre todo el procedimiento administrativo hasta la etapa de la Audiencia Conciliatoria que, en caso de fracasar, solamente en caso de fracasar esta Audiencia Conciliatoria, las actuaciones serían remitidas de la Dirección de Comercio Interior.

¿Cuáles son los antecedentes inmediatos de este proyecto de ley? En el año 2004 fue presentado por esta legisladora un proyecto de ley por el cual se proponía la sanción del Código de Implementación de Derechos de Usuarios y Consumidores, en base al modelo de la provincia de Buenos Aires. Este Código constaba de 4 partes: La primer parte hacía mención a las Políticas públicas: de protección al consumidor, de regulación del acceso al consumo, de protección a la salud y a la seguridad, controles de calidad, consumo sustentable, control de servicios públicos, educación de los consumidores y usuarios, información a los consumidores y usuarios, organizaciones de consumidores y usuarios, fomento estatal, entre otras políticas a emprender por parte del Estado. La segunda parte, en relación al acceso a la Justicia, solicitaba implementar un procedimiento sumarísimo de acceso gratuito, y con efectos para todos los consumidores y usuarios afectados o amenazados por el hecho que motivó el litigio, o sea, en este caso se proponía que las sentencias dictadas en una causa específica que tengan que ver con usuarios y consumidores, sus efectos lleguen a todos aquellos que se encuentren afectados por esta vulneración de derechos. Una tercera parte hablaba de procedimiento administrativo y una última parte de la descentralización municipal.

En ese mismo año se llevaron a cabo las Primeras Jornadas de Derechos del Consumidor en Viedma, organizadas por el Superior Tribunal de la Justicia de la provincia, por el Poder Ejecutivo y por la Legislatura de Río Negro, contaron con panelistas especializados en la materia, como el doctor Gabriel Stiglitz, el doctor Jorge Mario Bru y el doctor Pablo Chamatopu, entre otros, autores del Código de Implementación de Derechos de Usuarios y Consumidores de la provincia de Buenos Aires.

Por su parte, la Dirección de Comercio Interior ya se encontraba trabajando en un anteproyecto de ley sobre la modificación del procedimiento administrativo, a fin de hacer más ágil y eficiente el acceso a los derechos de usuarios y consumidores en la provincia.

Luego de un importante trabajo -tal cual lo indicaba el coautor del proyecto, el legislador José Luis Rodríguez- realizado por el propio legislador Rodríguez, su equipo, el equipo de este bloque del ARI, el Poder Ejecutivo a través del doctor Jorge Malis, y el equipo también de la Dirección de Comercio Interior, de la Asociación DECOVI, representada por el licenciado Itzkov y Gonzalo Novillo, se llegó a un consenso respecto al texto que conforma el presente proyecto de ley, que posiblemente, y de acuerdo al compromiso asumido, podrá recibir aportes entre la discusión entre la primera y segunda vuelta.

Queda pendiente legislar sobre los otros aspectos del proyecto original presentado por mi bloque, en cuanto a fortalecimiento de políticas públicas, sobre todo en lo que respecta a la información y educación para el consumo y al apoyo efectivo y concreto a las Asociaciones de Defensa de los Usuarios y Consumidores, para que éstas puedan cumplir con sus objetivos en forma acabada y correcta.

El proyecto en tratamiento dispone en su artículo 1º que el objeto de esta ley es establecer el procedimiento administrativo para la efectiva implementación en el ámbito de la provincia, de los derechos de consumidores y usuarios, reconocidos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, en las leyes nacionales y provinciales de Defensa del Consumidor y disposiciones complementarias, sin perjuicio de las competencias concurrentes de la autoridad nacional de aplicación, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 45 in fine de la ley 24.240. El objetivo del procedimiento administrativo ante la Autoridad de Aplicación, es la conciliación voluntaria de los intereses de las partes, de acuerdo a las previsiones establecidas en esta ley, en forma eficaz, rápida, y sin gastos para el consumidor o usuario.

Establece en el artículo 2º, como Autoridad de Aplicación, a la Dirección General de Comercio Interior o el organismo que la sustituya en el futuro, y a los efectos de garantizar la defensa y protección de los derechos de los consumidores, la Autoridad de Aplicación tendrá facultades para delegar funciones en organismos de su dependencia y para firmar convenios o acuerdos de colaboración para ser efectiva la implementación de la ley.

El artículo 3º, respecto del procedimiento administrativo propiamente dicho, establece que se dará inicio a las actuaciones administrativas, cuando existan presuntas infracciones dentro del ámbito de la Provincia de Río Negro, a las disposiciones de las leyes anteriormente mencionadas, allí la autoridad de aplicación dará inicio de oficio o por denuncia de quien invocare un interés particular o actuare en defensa del interés general de los consumidores.

En relación a la denuncia, el artículo 5º establece que el particular afectado por una presunta infracción en los términos del artículo 3º, puede, por sí, por representante o por intermedio de una asociación de consumidores debidamente registrada, presentar una denuncia ante la autoridad de aplicación cumpliendo con una serie de requisitos.

El artículo 6º establece que recibida la denuncia por parte interesada, si no resultare procedente, se desestimarán de pleno derecho, y de resultar procedente, de acuerdo con las circunstancias del caso y en un plazo de diez días hábiles, la autoridad de aplicación, sin perjuicio de sus propias competencias, deberá declarar la apertura de un sumario administrativo, operándose la misma con la instancia conciliatoria. Se designará a esos efectos Instructor Sumariante, quién quedará facultado para nombrar secretario. Respecto a esta instancia de sumario, o instancia conciliatoria se establece que la primera notificación al denunciado, deberá hacerse con entrega de la correspondiente copia de la denuncia, el procedimiento será oral, actuado y público, y en caso de incomparecencia injustificada del denunciante o su representante, se lo tendrá por desistido de la denuncia. Los acuerdos, en caso de ser arribados a acuerdos conciliatorios, serán homologados por la autoridad de aplicación dentro de los diez días de encontrarse las actuaciones en estado de dictar resolución; y para el caso de fracasar la instancia conciliatoria, el funcionario actuante dará por concluido el procedimiento por simple providencia.

Finalizada esta etapa conciliatoria, según el artículo 7º, si los hechos denunciados y de la documentación acompañada, surgiere "*prima facie*" infracción a la legislación vigente, se continuará con la instrucción del sumario y el instructor imputará al presunto infractor por providencia que se le notificará personalmente o por cédula.

El sumariado, según el artículo 8º, deberá presentar su descargo y ofrecer toda la prueba de que pretende valerse, en el término de diez días hábiles de notificada la imputación. Esta prueba se producirá dentro del término de veinte días hábiles prorrogables cuando haya causas justificadas, teniéndose por desistidas aquellas no producidas dentro de dicho plazo por causa imputable al sumario.

El artículo 9º establece que en cualquier estado del procedimiento la autoridad de aplicación puede ordenar preventivamente: el cese o la abstención de la conducta que se repute violatoria de la ley; que no se innove, respecto de la situación existente; puede ordenar la clausura del establecimiento cuando existe un actual o inminente peligro para la salud o seguridad de la población; y puede adoptar medidas que sean necesarias para la efectiva defensa de los derechos de consumidores y usuarios.

El artículo 10 indica que concluidas las diligencias, sin más trámite la autoridad de aplicación deberá dictar la resolución definitiva dentro del término de veinte días hábiles, a contar desde que las actuaciones se encuentren en estado, lo que certificará el instructor de la causa. Esta resolución –y esto es un punto a tener en cuenta– agotará la instancia administrativa y será recurrible por vía de apelación ante la Cámara Civil, Comercial y de Minería con competencia en el lugar de comisión del hecho, la que actuará como tribunal de única instancia ordinaria, en relación y con efecto devolutivo. Dicho recurso se interpondrá y fundará ante la misma autoridad que dictó la resolución dentro de los diez días de notificada.

Respecto al artículo 13, sanciones, cuando se verifique la existencia de una infracción, quienes la hayan cometido se hacen pasibles de las sanciones previstas en la ley nacional de Defensa del Consumidor 24.240, y respecto a la graduación de estas sanciones, las mismas variaran de acuerdo al perjuicio que resultare de la infracción para el consumidor o usuario, variará también respecto de la posición en el mercado del infractor, de la cuantía del beneficio obtenido, del grado de intencionalidad, de la gravedad de los riesgos o de los perjuicios sociales derivados de la infracción y de la reincidencia y demás circunstancias relevantes del hecho.

El artículo 28 crea un Fondo Especial de Funcionamiento de la Dirección General de Comercio Interior de la Provincia de Río Negro, cuyos recursos serán aplicados para la atención de las erogaciones que demande el funcionamiento de la autoridad de aplicación. Y el artículo 30, establece como destinos de este fondo o de los recursos dispuestos en este fondo, la atención de erogaciones del funcionamiento del organismo en general, la atención de un pago adicional en concepto de premio estímulo y un punto muy importante que es acordar a las asociaciones de consumidores ayuda financiera para el desenvolvimiento de sus funciones específicas y la promoción de los derechos de los consumidores.

Por último, tal como lo indicara el legislador preopinante, se propone la derogación de los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, de la ley 2.817 de Defensa de los Habitantes en el Consumo y Uso de Bienes y Servicios de la Provincia de Río Negro, quedando claramente establecido que no estamos derogando la ley 2.817, sino solamente los artículos referidos, en especial, al procedimiento administrativo que es el objetivo del presente proyecto de ley.

Para finalizar, señor presidente, quiero citar unas palabras del doctor Gabriel Stiglitz, quien a propósito de efectuar un balance de los diez años de sancionarse la ley nacional 24.240, decía: *“Cuando el 15 de octubre de 1993, entró en vigencia la ley 24.240, la Argentina entró en una nueva etapa en materia de defensa del consumidor. Sin embargo las bases normativas del derecho del consumidor fueron enriqueciéndose año a año, fundamentalmente, con el reconocimiento de los derechos de los consumidores en la reforma constitucional de 1994, y luego con la sanción de diversas leyes modificatorias. Uno de los principales desenvolvimientos del derecho del consumidor, ha sido el registrado en el ámbito jurisprudencial. Haciendo aplicación de diversas soluciones sustanciales de la ley 24.240, nuestros tribunales han dictado trascendentes fallos, por ejemplo, en materia de nulidad de cláusulas abusivas, responsabilidad civil por daños derivados de productos y servicios, prohibición de incrementos tarifarios de servicios públicos, prohibición de cargos indebidos en bancos y tarjetas de crédito, lo cual revela, que ha sido fluido el acceso a la justicia diseñado a través del sistema especial de la ley 24.240 y la Constitución nacional caracterizado por la celeridad en los procedimientos previstos, la legitimación colectiva y la función preventiva. Para los próximos diez años y, en lo posible, dentro de un lapso bastante menor, el compromiso debería ser transitar por lo menos por dos carriles, quebrar la dicotomía que venimos sufriendo entre el desenvolvimiento en el plano estrictamente jurídico y la ausencia de políticas de protección del consumidor, y actualizar la normativa vigente, por ejemplo, en lo que hace a la consagración de la gratuidad de los procesos judiciales o la expansión de los efectos de la cosa Juzgada.”*

En Río Negro, el balance es sumamente positivo, desde la consagración de los derechos de usuarios y consumidores en el artículo 30 de la Constitución provincial, la sanción de la ley 2817, de la ley 2307, que establece el Plan Provincial de Defensa del Consumidor, de la ley 3639, conocida como ley anticolas”, nuestra legislación acuerda derechos que nos convierten en una provincia de vanguardia respecto a otros distritos del país en esta materia, pero el gran desafío actual es poner estos derechos al alcance de la gente en forma real, concreta y verdadera. Por eso hoy, al consagrar por ley de esta Legislatura la descentralización en los municipios estamos dando un importante paso en ese sentido. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 254/05, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 251/06, proyecto de ley**: Se hará entrega a todo alumno que ingrese al nivel medio de educación o similar de un ejemplar de la Constitución Provincial de Río Negro. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

SRA. BORDA - Gracias, señor presidente.

La Constitución es el acuerdo social de un Estado, la ley fundamental y madre de todas las normas que regulan a una sociedad. Establece las pautas de convivencia, expresa principios de libertad, dignidad, equidad y justicia, como preceptos básicos fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento del Estado de derecho y su organización política; es la herramienta que los ciudadanos tenemos para ejercer nuestros derechos y cumplir con las obligaciones comunes que asumimos como comunidad; es el medio para concretar nuestros objetivos comunes como sociedad civil y política, tal como la división de poderes en nuestra forma de gobernarnos, el federalismo como expresión del mismo y la democracia; constituye el símbolo que expresa los valores, las esperanzas y las expectativas de todo pueblo.

Todos estos conceptos están expresados en nuestra Constitución nacional, sancionada en 1853 y reformada en 1860, en 1866, en 1898, en 1949, -más allá que algunas veces se omite- en 1957 y en 1994.

Nuestra Constitución provincial, fue sancionada en 1957 y reformada en el año 1988. En la misma se expresan todos los institutos de la constitución nacional y su estructura es similar dado los principios republicanos y federales. Se destacan los derechos que gozamos los ciudadanos rionegrinos y los de nuestros representantes ante el Estado nacional y en la relación a las demás provincias argentinas, como también nuestras obligaciones.

Considero muy importante la mayor difusión de nuestra Constitución, y sobre todo que sea conocida por nuestros jóvenes, como una herramienta para fortalecer nuestras instituciones y particularmente garantizar el respeto a las mismas, además de cumplir con la manda dada por el artículo 6º de nuestra Carta Magna provincial.

Estoy proponiendo la sanción de una norma que ordena que el Estado, a través de la autoridad de aplicación, el Ministerio de Educación, haga entrega a todo alumno que inicia el nivel medio de educación o similar, de un ejemplar de la Constitución de la provincia de Río Negro, y se prevé que asigne una partida presupuestaria anual con destino específico para el cumplimiento de esta ley, la que deberá ser reglamentada en el término de noventa días desde su sanción.

Se invita también a los municipios de la provincia a su adhesión, y se les propone que incorporen un ejemplar de la Carta Orgánica Municipal, si lo consideran pertinente.

La sanción de esta ley, a mi juicio, fortalece el proceso de formación cívica de nuestra sociedad, y sobre todo de nuestros jóvenes.

Creo pertinente citar al doctor Narodowski, quien ha expresado: *“Hay que establecer una nueva alianza basada en la reciprocidad, dándole mucha autoridad a los maestros para trabajar con los jóvenes. Hay que generar nuevos recursos sobre una base de autoridad distinta. No despótica, sino democrática, justa y confiable.”*, *“...hay un enorme desgaste en las familias, vinculado con los problemas socioeconómicos y, además, un cambio cultural grande, que mantiene confundidos a los adultos. Hoy son nuevas las formas de infancia y adolescencia, y los padres se encuentran desorientados. Pero el problema no es sólo de los padres, sino de los adultos en general.”*, *“...hay que atreverse a debatir y a educar...”*, por eso es tan importante, a mi juicio, el conocimiento de las normas que rigen nuestra sociedad. *“Si tenemos una posición light, según la cual todo nos da lo misma, vamos a generar una sociedad sin ley y seguramente violenta.”* Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Borda.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

SR. SOLAIMAN - Señor presidente: Esta es una ley muy importante, es por ello que nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa de la legisladora Borda, ya que estamos fomentando y promoviendo en nuestros jóvenes rionegrinos, virtudes ciudadanas que a lo largo de nuestra historia de vida, no sólo en Río Negro sino en todo el país, existen virtudes que, lamentablemente, se están perdiendo, y no solamente en los jóvenes sino también en el resto de las personas, de los argentinos, virtudes ciudadanas que tienen que ver con el respeto, con la tolerancia, con la participación comunitaria y qué mejor que otorgarle a un joven rionegrino que ha egresado en el nivel medio, su diploma, que certifica haber estudiado, pero además adjuntar a él una Constitución de nuestra provincia.

Como decía, nos parece de suma importancia que todo joven de Río Negro de 18 años pueda tener consigo un ejemplar de nuestra Carta Magna, porque sabemos del desapego generalizado que existe en la juventud con respecto a las instituciones y también en los adultos, y por eso, que tengan la oportunidad, aunque sea de hojear nuestra Constitución, de darse cuenta de los derechos y de las obligaciones, y reconocer, de alguna manera, cómo se manejan nuestras instituciones en la provincia de Río Negro.

Es difícil que adolescentes de esa edad comprendan, tal vez en toda su expresión, el significado de la Carta Constitucional, pero el hecho de tener un ejemplar, algún día, aunque sea por curiosidad, empezar a leer sus páginas, probablemente les haga descubrir su valor y recuerden que viven en un sistema democrático, en donde ellos ya empiezan a participar a través del voto, que es la mayor responsabilidad que un ciudadano tiene, ya que lo hace artífice de la definición de qué clase de gobernantes quiere para que hagan operativos los importantes derechos que la Constitución Provincial, en sintonía con la Constitución Nacional, reconocen a todo habitante.

La única manera, señor presidente, de educar democráticamente, es haciendo tomar conciencia de los valores y de las obligaciones que implica este sistema, ser partícipe y no mero espectador, interesarse por los problemas de la comunidad, ya sea a través de un club, una Junta Vecinal, una ONG o una asociación profesional, todo esto forma parte del ejercicio democrático. Cuanto más fuertes sean nuestras instituciones, más difícil va a resultar soslayarlas o violentarlas, y creo que este proyecto tiene ese sentido, contribuir nada más y nada menos, que al conocimiento de nuestros derechos y obligaciones. Y así como nuestros gobiernos democráticos, a lo largo y a lo ancho de nuestro país, muchas veces han regalado muchas cosas, rozando y faltando al respeto, a la dignidad de las personas, una vez decidamos regalar una Constitución provincial para que todos conozcan nuestros derechos y nuestras obligaciones, es el mejor legado, señor presidente, que se le puede brindar a la juventud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) Se va a votar en general y en particular el proyecto número 251/06. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/06, proyecto de ley**: Incorpora a la ley 3682 de donación de muebles e inmuebles del Estado provincial, el artículo 5° bis referido a que cuando los bienes donados tengan como beneficiarios a personas jurídicas de derecho privado en caso de disolución del donatario, es obligación reintegrar al donante el bien donado con todas sus mejoras. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura únicamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Señor presidente: El tema de la cesión de la tierra pública debe ser un acto de responsabilidad por parte del Estado. Muchas veces estos actos administrativos se realizan tomando todos los recaudos, especificando el destino de dichas cesiones, pero queda bajo la responsabilidad de las instituciones beneficiarias la ejecución de las obras o mejoras comprometidas en el contrato de cesión.

¿Qué sucede cuando el destino de estas donaciones no cumplen el objetivo para el cual fueron cedidas? Muchos pueden ser los motivos, falta de recursos económicos, humanos, Asociaciones Civiles o Instituciones intermedias que muchas veces comienzan con mucho entusiasmo y en el transcurso del tiempo comienzan a languidecer y dejan de funcionar. ¿Qué hacer entonces con esos bienes cedidos a instituciones, que por los motivos enumerados no pudieron cumplimentar los requisitos por ellos mismos asumidos?

En primer lugar, intentar que el destino específico predeterminado se cumpla, si eso no es posible, actuar en consecuencia para que el Estado pueda así darle un nuevo destino.

De ninguna manera se trata de comenzar una cacería de brujas a estas instituciones, sino por el contrario, que desde el Estado se realice una revisión profunda de lo ya otorgado y simplemente se dé cumplimiento a lo pactado en cada caso.

La función del Estado no se debe limitar únicamente a la cesión de las tierras, sino apoyar y acompañar con programas y capacitación a los dirigentes que, con mucho esfuerzo, le han dedicado su vida a sus instituciones, un ejemplo a imitar.

La ley 3186 en el artículo 92 prescribe que: *“Los bienes inmuebles no podrán ser objeto de transferencia de dominio o de constitución de cualquier tipo de gravamen sin la expresa autorización de la Legislatura. El Poder Ejecutivo, no obstante, podrá transferir el dominio o ceder el uso a favor de municipios, empresas y organismos autárquicos, siempre que estén destinados a un objeto específico predeterminado.”*

Cuando los bienes donados tienen como beneficiarios a juntas vecinales, fundaciones, mutuales, cooperativas o asociaciones civiles, denominadas en su conjunto personas jurídicas de derecho privado, hay que tener en cuenta que sus estatutos contienen cláusulas que contemplan el destino de los bienes en caso de disolución.

Puede ocurrir que la disolución de estas entidades permita que personas o corporaciones de interés privado, mediante entramados normativos, se pueden beneficiar con bienes que el Estado ha donado a las entidades sin fines de lucro. De esta manera, esta situación puede permitir que el destino final de los inmuebles, en muchos casos, pueda ir a parar a manos privadas, desvirtuando de esta manera el espíritu inicial.

La reforma propuesta viene a condicionar esta circunstancia al establecer que en caso de inmuebles donados por el Estado y ante la disolución de la entidad, el bien regrese al dominio del Estado.

El espíritu de incorporación de este artículo 5º bis a la ley 3.682 es proteger los bienes públicos de algún tipo de maniobras que a posteriori se puedan realizar cuando no ha sido cumplido el fin por el cual fue cedido, y la asociación o donatario se disuelva, ya que se trata de un contrato de donación con cargo de cumplimiento de un fin de interés público. Es por eso que resulta razonable, necesario y acorde a la naturaleza jurídica del contrato de donación con cargo, que se establezca esta obligación de reintegro del bien donado.

También quiero resaltar y aceptar lo sugerido por la Fiscalía de Estado, quien ante la consulta realizada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, analizó que este artículo a agregar enriquece el espíritu de la ley.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la aprobación de este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 765/06, proyecto de ley** que modifica el artículo 4º de la ley número 3925 que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, fijando nuevas tasas para los servicios previstos en ese artículo. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: Tenemos en consideración hoy, el expediente número 765/06, de autoría del Poder Ejecutivo que, como se informara en la lectura del despacho de la comisión, modifica la ley 3925 e incorpora nuevas tasas para los servicios previstos en el artículo 4º de dicha ley, que se consignan en el proyecto de reforma.

Debemos recordar al considerar esta ley, que por Acordada número 35 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, se dispuso que los Juzgados de Paz dejaran de prestar los servicios ajenos a las tareas judiciales no contemplados en el artículo 214 de la Constitución Provincial.

Ante el dictado de dicha Acordada, fue necesario propiciar la sanción de una norma que creó el fondo de incentivo para la mayor actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, plasmada en la ley 3925, en razón de que muchas de estas actividades que tradicionalmente se cumplían en los Juzgados de Paz, se iban a cumplir, de aquí en más, en el Registro Civil, como ofrecimiento del Estado provincial para quienes no recurrieran a los servicios del actuariado privado. Especifica los recursos provenientes –decía- en el artículo 4º de la prestación de determinados servicios. Esta actividad, que se ha ido consolidando en forma satisfactoria en los distintos Registros Civiles, es la que desempeñan las diversas delegaciones del Registro Civil, y en perspectiva general, podemos inferir la relevancia en cuanto a la responsabilidad que se adiciona a los delegados y a los oficiales, que no es mínima ni mucho menos, sino por el contrario, la intervención de los mismos exige diligencia y prudencia de consideración, porque como contrapartida, conlleva la responsabilidad, no sólo en el ámbito administrativo sino en el ámbito judicial, por imposición de lo que determina, entre otras normas, el artículo 1112 del Código Civil en cuanto a la fe pública.

Desde un punto de vista particular, atento a cada uno de los trámites a realizar, debe existir este mínimo de coherencia. Así, podemos observar en las Informaciones Sumarias y en las declaraciones juradas, que ambos trámites están dirigidos a constatar hechos o circunstancias materiales o personales; pero a su vez, suelen estar vinculados también a otros trámites, cuya relevancia no sólo se agota en lo particular sino que involucra cuestiones de carácter social o de orden público. Lo mismo corresponde decir de las certificaciones de firmas, o las certificaciones de domicilio, o la autenticación o certificación de fotocopias.

Una mención especial merece la autorización de viajes para los menores, que si bien la responsabilidad es de los padres, como autorizantes, los únicos autorizados a brindar la presente autorización, por el artículo 246 ter del Código Civil, el procedimiento correcto del trámite administrativo pesa, pura y exclusivamente, en la persona del funcionario interviniente, es decir, que en este caso los Registros Civiles están dando fe de esta autorización de los padres, debiendo destacar al respecto, el monto muy superior que los Escribanos o Notarios privados solicitan para realizar dicha tramitación.

Respecto al adicional por testimonios y/o copias certificadas de actas de los libros con carácter de urgencia, a simple vista podemos expresar que se trata de meros trámites, pero en la realidad, la extracción de copias o actas no difieren en el procedimiento entre un trámite normal y otro de carácter urgente; en este último caso, debe distraerse personal de las tareas normales para afectarlo a la búsqueda y cumplimiento de las urgencias.

El adicional de búsqueda de actas sin datos suficientes, no merece mayores comentarios, desde que la sola mención da por supuesto que se trata de una búsqueda pormenorizada que puede llevar un tiempo considerable en su búsqueda.

Con relación a la gestión prevista en la resolución número 502 del Registro Nacional de las Personas, el monto a percibirse se ajusta a lo que es normal y corriente en las gestiones similares –gestión de cédula federal o pasaporte–.

En trámites como los que estamos considerando, muchas veces el interés patrimonial involucrado y las responsabilidades derivadas del mismo, no guardan relación ni coherencia entre la tasa a cobrar y la responsabilidad del funcionario interviniente, por ejemplo la autorización a menores para viajes al exterior con la problemática actual, muchas veces reiterada, de secuestros de los menores por alguno de sus propios progenitores, certificaciones de firmas en contratos cuyos montos son significantes, y respecto de los cuales pesa el deber de cumplir el rol de agente de retención del impuesto de sellos provincial, declaraciones juradas para acceder a una vivienda. En síntesis, señores legisladores, con esta modificación de las tasas se pretende actualizar e incorporar distintas certificaciones, en algunos casos, no previstas.

La ley 3.925 está reglamentada por el decreto del Poder Ejecutivo Provincial número 784/05, y se puso efectivamente en funcionamiento el 1º de septiembre de 2005, es decir, que ha transcurrido poco más de un año desde la aplicación, y la recaudación del promedio mensual por la aplicación de esta ley a la actualidad, es de unos 14.500 pesos mensuales, que es un monto de incentivo interesante para el mejor funcionamiento del Registro Civil.

Los incrementos que se proponen, en resumen, por la ley es: para las informaciones y declaraciones juradas, incluidas las de la ley número 3.736, que como recordarán los señores legisladores, es la que autoriza a constatar la convivencia de parejas del mismo sexo, en la actualidad tienen un monto de 5 pesos en el acta, se lo fija en 10 pesos, es decir, que se lo aumenta en 5 pesos; las certificaciones de firmas y domicilio, su costo actual es de 3 pesos, la modificación propuesta es de 5 pesos, es decir, se incrementa en 2 pesos por certificación; la certificación de fotocopias queda igual que lo que estaba, sin incremento; la autorización para los viajes de menores, la actual es de 20 pesos, se propone la modificación a 50 pesos; el valor de las consultas simples destinadas a la obtención de datos inherentes a la individualización e identificación de las personas es actualmente de 3 pesos, se lo lleva a 5 pesos. Los incisos f), g), h), i), son nuevos ítems o tasas a cobrar que no estaban contempladas en la ley adicional. El inciso f) es el adicional por solicitud en carácter de urgente para librar testimonios y/o copias certificadas de actas de libros, de pesos 10. El g) es el adicional búsqueda de actas sin datos suficientes, de pesos 30, cuyas dificultades se detallaran anteriormente. El h) es el trámite fotográfico según resolución número 502 del Registro Nacional de las Personas, fijado en 8 pesos. El i) es la solicitud de trámite que no se encuadre en los conceptos especificados precedentemente y no estén comprendidos dentro de los preceptos de las leyes que fijan las tasas retributivas de servicios, que abonará una tasa única de 10 pesos.

Quiero destacar que consolidamos o pretendemos consolidar con este proyecto, un esquema de funcionamiento, como se indicaba en el comienzo, sustituto de tareas que cumplían normalmente los Juzgados de Paz, hasta la Acordada mencionada, por parte de los Registros Civiles que se distribuyen a lo largo de la provincia y que incorporan la registración, como lo hemos mencionado en la oportunidad de tratar la ley, de los hechos más importantes de la vida cotidiana de las personas; ahí son denunciados los nacimientos por los padres, ahí se inscriben la renovación del DNI, ahí se registra el matrimonio, el divorcio, se registran los acontecimientos importantes de la vida cotidiana, de la vida civil, se incorporan en este caso también hechos trascendentes para los ciudadanos. Finalmente, se registrarán, ahí, las defunciones de los ciudadanos.

Creemos que la jerarquización del funcionamiento del Registro Civil atiende a una de las responsabilidades del Estado, que si bien quizás no figure en los primeros términos de la Agenda Pública de todos los días, de la Agenda de Discusión, en cuanto al empleo, a la seguridad, o en cuanto a la corrupción, sí lo hacen para la vida cotidiana de gran parte de nuestra ciudadanía, que como lo indicábamos por lo menos en un promedio, casi 10 veces necesariamente tienen que concurrir a lo largo de sus vidas, en el mejor de los casos, a los Registros Civiles. Por eso este trámite ha recibido acogida positiva en las comisiones, si bien no se autorizó la cláusula de actualización automática de tasas que preveía la ley, porque entendemos que la fijación de las mismas es una facultad propia de esta Legislatura, que deberá actualizar un tratamiento específico como en este caso, o en el momento de aprobarse el Paquete Impositivo y las tasas, por lo cual se consideró conveniente eliminar el párrafo propuesto originariamente por el Poder Ejecutivo, que decía que a los fines de la actualización de las presentes tasas, la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, está facultada –la Dirección- a su implementación, conforme al índice de actualización anual aplicado por la Dirección General de Rentas de la provincia de Río Negro para los impuestos inmobiliario y automotor. Hemos preferido que se retenga esta facultad por parte de la Legislatura, porque aún cuando no son tasas, quizás de la incidencia de alguno de los impuestos, son al fin tasas que deben oblar los ciudadanos y es legítimo que las preserve la Legislatura.

Con esta salvedad, es que nuestro bloque va a aprobar, va a propiciar la aprobación del proyecto en la forma dictaminada por las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, y en la forma propuesta por esta Legislatura.

Creemos que es un proyecto que insiste en el camino de jerarquizar la Dirección del Registro Civil del Ministerio de Gobierno, y que además merece –como la tuvo en las comisiones- la aprobación por la Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Oscar Machado.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 765/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (De Rege) - La próxima sesión se realizará el día 23 de noviembre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 26 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos